



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de
protección en violencia Familiar del distrito El Porvenir, La
Libertad- 2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Sanchez Corcuera, Juan Deyvi (orcid.org/0009-0009-3848-5203)

ASESORES:

Dr. Peñalver Higuera, Manuel Jose (orcid.org/0000-0002-8732-984X)

Dr. Pereda Guanilo, Victor Ivan (orcid.org/0000-0001-8964-9938)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO — PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PEÑALVER HIGUERA MANUEL JOSE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.", cuyo autor es SANCHEZ CORCUERA JUAN DEYVI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 30 de Mayo del 2024

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|--|--|
| PEÑALVER HIGUERA MANUEL JOSE CARNET EXT.: 002403968 ORCID: 0000-0002-8732-984X | Firmado electrónicamente por: MJPENALVER el 30- 05-2024 20:31:37 |

Código documento Trilce: TRI - 0754952





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, SANCHEZ CORCUERA JUAN DEYVI estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Nombres y Apellidos | Firma |
|--|---|
| JUAN DEYVI SANCHEZ CORCUERA DNI: 45524779 ORCID: 0009-0009-3848-5203 | Firmado electrónicamente por: JSANCHEZCORC el 30-05-2024 23:02:28 |

Código documento Trilce: TRI - 0754970



Dedicatoria

A Dios por haberme permitido cumplir esta meta y darme salud para lograr cada uno de mis objetivos; además, de su infinito amor. A mis amigos y familiares quienes siempre me dieron apoyo moral, en especial a mis padres que me dieron la vida y su ayuda incondicional que de una y otra forma contribuyeron a la elaboración de la presente tesis.

El autor

Agradecimiento

A Dios por darme la vida y protegerme en el trabajo diario. También agradezco a mi familia generosa y humilde, que son el motivo para dar pasos gigantes en este ir y venir de la vida; ya que, todo en esta vida no es fácil, siempre hay vicisitudes, pero a pesar de ello busco ser el mejor profesional; porque, nunca es imposible. Asimismo, para la culminación de mi Tesis de Maestría agradezco a mi docente Dr. Manuel José Peñalver Higuera por sus enseñanzas y finalmente hacer posible la culminación de mi tesis.

El Autor.

Índice de Contenidos

| | |
|---|-------------|
| Carátula | i |
| Declaratoria de Autenticidad del Asesor | ii |
| Declaratoria de Originalidad del Autor..... | iii |
| Dedicatoria | iv |
| Agradecimiento | v |
| Índice de contenidos..... | vi |
| Índice de tablas | vii |
| Índice de figuras | viii |
| Resumen | ix |
| Abstract | x |
| | |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. METODOLOGÍA..... | 10 |
| III. RESULTADOS | 14 |
| IV.DISCUSIÓN..... | 34 |
| V. CONCLUSIONES..... | 40 |
| VI. RECOMENDACIONES | 41 |
| REFERENCIAS..... | 42 |
| ANEXOS | 48 |

Índice de tablas

| | | |
|----------|--|----|
| Tabla 1. | ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique. | 14 |
| Tabla 2. | ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta. | 16 |
| Tabla 3. | ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique. | 18 |
| Tabla 4. | ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique. | 20 |
| Tabla 5. | ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta. | 21 |
| Tabla 6. | ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique. | 23 |
| Tabla 7. | ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique. ... | 25 |

Índice de figuras

| | | |
|-----------|---|----|
| Figura 1. | Análisis exploratorio de pregunta 1 | 28 |
| Figura 2. | Análisis exploratorio de pregunta 2 | 28 |
| Figura 3. | Análisis exploratorio de pregunta 3 | 29 |
| Figura 4. | Análisis exploratorio de pregunta 4 | 29 |
| Figura 5. | Análisis exploratorio de pregunta 5 | 30 |
| Figura 6. | Análisis exploratorio de pregunta 6 | 30 |
| Figura 7. | Análisis exploratorio de pregunta 7 | 31 |
| Figura 8. | Diagrama Sankey de las categorías “tecnologías disruptivas” y “medidas de protección en violencia familiar” | 31 |

Resumen

La investigación aporta el objetivo de innovación tecnológica: mejoras en los procesos, servicios innovadores y tecnologías emergentes, al evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. Siendo una investigación aplicada con diseño teoría fundamentada y haciendo uso de metodología cualitativa como entrevista, validado por tres expertos y aplicado a un juez de familia, un fiscal, una abogada del Centro de Emergencia Mujer, una policía y dos familias del distrito; cuyos resultados se procesaron en tablas con codificación abierta, axial y selectiva para luego ser analizadas mediante programa Atlas Ti V.9 y discutidas con otros autores. Se concluyó que, con la implementación de tecnologías disruptivas, se ha demostrado que existirá una mejora significativa en la eficacia y el alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar, facilitando respuestas rápidas y mejorando la coordinación entre diversas instituciones involucradas. Finalmente, se debe incrementar las inversiones en infraestructura y recursos logísticos para asegurar una intervención oportuna y efectiva; además, desarrollar y promover aplicaciones móviles gratuitas y accesibles, que faciliten la denuncia y el seguimiento de casos de violencia familiar.

Palabras clave: Tecnologías disruptivas, medidas de protección, violencia familiar.

Abstract

The research contributes to the goal of technological innovation: improvements in processes, innovative services, and emerging technologies, by evaluating whether the implementation of disruptive technologies enhances the effectiveness and reach of protective measures against domestic violence in El Porvenir, La Libertad - 2024. This is an applied research with a grounded theory design, utilizing qualitative methodology such as interviews, validated by three experts and applied to a family judge, a prosecutor, a lawyer from the Centro de Emergencia Mujer, a police officer, and two families from the district. The results were processed in tables with open, axial, and selective coding, and then analyzed using Atlas Ti V.9 software and discussed with other authors. It was concluded that with the implementation of disruptive technologies, there will be a significant improvement in the effectiveness and reach of protective measures against domestic violence, facilitating rapid responses and enhancing coordination among various involved institutions. Finally, investments in infrastructure and logistical resources must be increased to ensure timely and effective intervention; furthermore, the development and promotion of free and accessible mobile applications that facilitate reporting and monitoring of domestic violence cases should be prioritized.

Keywords: Disruptive technologies, protective measures, family violence.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar viene siendo en la actualidad un grave problema porque afecta a varias comunidades del mundo entero, y comprender cómo las tecnologías disruptivas pueden influir en las medidas de protección es fundamental para desarrollar estrategias efectivas de intervención y prevención. En principio, viene a ser de suma importancia reconocer la realidad problemática que enfrenta el distrito El Porvenir, en el Departamento La Libertad, en cuanto a la violencia familiar manifiesta (Meiksans et al., 2021) a través de su estudio realizado en Australia sobre naturaleza de la violencia familiar que no sólo causa un sufrimiento inmenso a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto significativo en la sociedad en su conjunto, generando costos económicos y sociales, así como perpetuando ciclos de abuso y trauma,

Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2024) manifestó que en el distrito El Porvenir, Región La Libertad, el año 2023 se registró un total de “1,205 casos de violencia intrafamiliar; siendo atendido 1002 mujeres y 203 varones, con un porcentaje de 54.2 % que oscila entre 18 a 59 años de edad, 43.2 % niños y adolescentes y el 2.6 % mayores de 60 años”.

Por lo que, viene siendo una preocupación importante para la ciudadanía, porque a pesar de los esfuerzos locales para abordar este problema, las tasas de denuncia siguen siendo bajas debido a diversas barreras, como el temor a las represalias, falta de medios idóneos y la estigmatización asociada con la denuncia de violencia familiar.

En este contexto, Abdel et al., (2021) a través de su investigación denominado marco Inteligente que utiliza tecnologías disruptivas realizado en la Universidad de Menoufia, Egipto afirma que: el avance tecnológico trajo consigo varias herramientas que podrían ser potencialmente útiles en la lucha contra la violencia familiar. Desde aplicaciones móviles que ofrecen recursos y apoyo a las víctimas, hasta sistemas de vigilancia y monitoreo que pueden ayudar a prevenir incidentes o proporcionar evidencia para procesos legales, las tecnologías disruptivas tienen el potencial de transformar las estrategias de protección.

Luego, en palabras de Carranza, (2023) en su investigación de Maestría realizado en la Universidad César Vallejo indico que tiene alta relación entre la prevención de violencia intrafamiliar con un aplicativo móvil denominado “alerta ciudadana”, debido a que las autoridades de la localidad tienen la responsabilidad de implementar talleres y programas de prevención de violencia.

Bajo este orden de ideas, la implementación de una aplicación móvil para fortalecer las medidas de protección podría tener un impacto significativo en la comunidad, al proporcionar a las víctimas una forma segura y accesible de buscar ayuda y denunciar casos de violencia. Sin embargo, manifiesta (Ponce, 2022) en su tesis para ser abogada por la Universidad Privada del Norte que es importante considerar los desafíos específicos del contexto local, como la disponibilidad de acceso a la tecnología y la capacitación necesaria para su uso efectivo.

Por otro lado, Romero & Hormaza, (2022), en su artículo científico denominado Impacto de las Tecnologías Disruptivas indica: es crucial comprender que estas tecnologías también plantean desafíos y riesgos. Por ejemplo, pueden surgir preocupaciones sobre su seguridad y vida personal de las víctimas, así como cuestiones relacionadas con el acceso equitativo a estas herramientas, especialmente para aquellos sectores, asentamientos humanos marginados o con recursos limitados. Asimismo, en palabras de (Pajares, 2022) manifiesta en su tesis que, al abordar la violencia familiar a través de la innovación tecnológica, se contribuirá a formar sociedades más justas e inclusivas, donde todos puedan vivir libres de violencia y disfrutar de sus derechos fundamentales.

Por esta razón, indica Meza, (2021) en su tesis para ser ingeniero por la Universidad continental de Huancayo que debe existir Aplicaciones gratuitas al alcance de todos, que sean compatibles con los sistemas iPhone Operating System (**iOS**) y **Android** a fin de coadyuvar en la erradicación de la violencia intrafamiliar; como existe por ejemplo en Ecuador la App Junt@s (Naciones Unidas Ecuador, 2023), en España las Apps EscApp, Alertcops, agresiónoff, SafeUp (revista Páginas Amigas, 2020), entre otros, que permiten a las víctimas pedir ayuda en forma inmediata y facilita la intervención de las autoridades respectivas en el momento oportuno.

El diagnóstico de la situación problemática sobre violencia familiar que aqueja al distrito de El Porvenir, La Libertad, pone de manifiesto una problemática profunda y arraigada que afecta a numerosas familias en la comunidad. Así como manifiestan (Pawel & Ballardo, 2022) en su tesis para ser abogados por la Universidad Los Andes de Lima que, se observa una baja tasa de denuncias, lo cual se atribuye a una serie de barreras que dificultan el proceso de denuncia para las víctimas. Entre estas barreras se encuentran el temor a represalias por parte del agresor, la falta de medios adecuados para recibir ayuda y el estigma social asociado con la denuncia de violencia familiar.

Además, expresa Ramos, (2022) en su investigación realizado en la Universidad Norbert Wiener - Lima que se identifica una limitada efectividad de las medidas de protección existentes, ya que muchas víctimas no reciben el apoyo necesario para salir de situaciones de violencia y reconstruir sus vidas de manera segura.

En cuanto al pronóstico, se espera que a través de las tecnologías disruptivas se implemente una aplicación móvil destinada a fortalecer la protección en casos de violencia familiar tenga un impacto significativo en la situación (Burga et al., 2020). Se pronostica que esta aplicación aumentará la tasa de denuncias al proporcionar a las víctimas una forma segura y accesible de buscar ayuda y denunciar casos de violencia. Así como, se espera que la aplicación facilite una mejor coordinación entre las autoridades pertinentes para brindar apoyo a las víctimas y garantizar la eficacia de las medidas de protección para su seguridad en el largo plazo (Cáceres, 2021).

Por ello, con el fin de garantizar el éxito del pronóstico, es fundamental establecer medidas de control efectivas. Esto implica la implementación de tecnologías disruptivas para tener una evaluación continua y seguir de cerca el uso de la aplicación, de esta forma verificar la efectividad que se presenta respecto al resguardo para las personas afectadas por la violencia familiar. Se debe realizar capacitación y sensibilización sobre el uso de la aplicación a funcionarios locales, personal de salud, agentes comunitarios y otras partes interesadas clave. Asimismo, es crucial fomentar la coordinación interinstitucional entre las autoridades locales, como la policía, fiscalía, poder judicial, demanda, Centro de Emergencia, personal de salud, entre otras autoridades para efectivizar una respuesta integral y coordinada a la violencia familiar (Sánchez, 2020). Por último, se debe garantizar que la aplicación sea

accesible para todas las personas en el distrito, incluidas aquellas que puedan tener limitaciones en el acceso a las tecnologías disruptivas.

Bajo estos parámetros, se precisó la relevancia social de esta investigación radica en su potencial para abordar un problema de gran magnitud en la sociedad: la violencia familiar. La violencia dentro del hogar tiene efectos devastadores en las víctimas y sus familias, generando un ciclo de abuso que puede perpetuarse a lo largo del tiempo (Gutarra, 2019). Al desarrollar la implementación de las tecnologías disruptivas para prevenir la violencia familiar, se busca proporcionar a las víctimas una herramienta que les permita buscar ayuda de manera segura y accesible (Wimmer et al., 2020). Esto genera impacto positivo en la prevención de violencia, alentando a más personas a denunciar casos de abuso y facilitando a medios adecuados en apoyo de las víctimas (Fernández, 2020).

Asimismo, manifiestan Romero & Hormaza, (2022) que la implementación de esta aplicación móvil podría tener efectos significativos para la población del distrito en El Porvenir. Al ofrecer un medio confiable para buscar ayuda y denunciar casos de abuso, la aplicación podría aumentar la tasa de denuncias y, en última instancia, ayudar y prevenir la ocurrencia de futuros episodios de violencia. Además, al facilitar la coordinación entre las instituciones pertinentes, para garantizar su eficacia y dar respuesta más rápida y efectiva a los sucesos de violencia que se presentan.

Por otro lado, esta investigación contribuye al campo de estudio de la gestión pública al explorar nuevas estrategias para abordar un problema social complejo. Por su parte manifiesta (Sierra, 2020) que la implementación de tecnologías disruptivas para combatir la violencia familiar en El Porvenir representa un ejemplo de cómo a través del aplicativo móvil se podrá utilizar una herramienta para fortalecer las políticas y programas de prevención en el ámbito local. Además, al analizar la eficacia de esta intervención y proponer medidas adicionales para abordar la violencia familiar, la investigación puede generar nuevos conocimientos para mejorar las prácticas de estos problemas sociales.

En cuanto a la utilidad metodológica Bairagi & Munot, (2019), el **enfoque cualitativo** utilizado en esta investigación porque permitió entender las fenómenos complejos y subjetivos desde la perspectiva de los participantes. No busca generalizar los

resultados a grandes poblaciones, sino profundizar en la comprensión de contextos específicos, experiencias personales y significados culturales sobre el uso de tecnologías disruptivas y medidas de protección para la violencia familiar en El Porvenir. Se puede obtener una comprensión más completa de cómo la aplicación de tecnologías afecta la dinámica de la violencia familiar en la comunidad. Además, el enfoque de control de pronóstico utilizado en esta investigación permite identificar y abordar posibles desafíos y barreras en la implementación de la aplicación, asegurando su efectividad y maximizando su impacto de dicha violencia.

En este contexto surge la pregunta **¿De qué manera las tecnologías disruptivas inciden en la eficacia de las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad 2024?** Siendo de gran importancia enfocarnos en las tecnologías disruptivas porque permitirá contrarrestar la violencia domestica que se viene dando en la sociedad, de esta manera se protegerá la vida y salud de las víctimas, contribuyendo al desarrollo del país, porque se dará respuesta inmediata y oportuna a las denuncias de la población.

Asimismo, el estudio tiene su **justificación teórica**, en palabras de Cai et al., (2019) porque la información que se ha obtenido se encuentra actualizada y en merito a la realidad problemática se recurrió a las fuentes bibliográficas como los libros, artículos científicos y tesis que no pasan de los últimos siete años, lo que servirá de sustento para otros investigadores y expertos que tomen el tema de tecnologías disruptivas y Violencia Familiar. Asimismo, cuenta con una **justificación practica** (Spindeldreher et al., 2020) porque para ello se utilizó instrumentos de análisis, dando resultados óptimos para el desarrollo de objetivos, información que a su vez serán tomados por otras personas y entes encargados de luchar por la no violencia intrafamiliar a nivel nacional; También, **se justifica en forma metodológica** (Puljak, 2019) debido a que se va realizar el estudio a través de técnicas e instrumentos de investigación necesarios para obtener la información de forma adecuada y responda a la pregunta de investigación. Finalmente, se **justifica en forma social** (Jost, 2018), porque se buscó dar solución a una realidad problemática que se encuentra presente en el Perú por la falta de aplicaciones para dar soluciones múltiples de hechos violentos que ocurren a diario en el seno de las familias del distrito El Porvenir.

De esta forma, se consideró el **objetivo general**: Evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. Siendo los **objetivos específicos**: **i)** Analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024 **ii)** Establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. **iii)** Determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.

A nivel internacional, la violencia al interior de las familias se considera un problema público y de DD. HH. Debido a que organizaciones como la ONU y la OMS promueven la no violencia familiar. Las tecnologías móviles han sido utilizadas en varios países como herramientas para brindar apoyo a los agraviados y agilizar las denuncias de este tipo de violencia.

También, cabe mencionar que la Violencia Familiar viene a ser un acontecimiento social que afecta a los seres humanos en sus diferentes edades de su vida, y se da tanto en varones como en mujeres mediante una acción consciente, aprendida, con fines supuestamente legales que están orientados a tener más poder o más derechos para intimidar y controlar que los otros (Núñez, 2018).

Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del Informe Mundial de violencia y salud lo describe como una amplia gama de acontecimientos que no solamente son físicos, sino que va más allá, por ello, se incluye las amenazas e intimidaciones, lesiones y hasta la muerte; también, los daños psíquicos, las privaciones de libertad y las deficiencias que afecta el normal desarrollo de la persona, su bienestar e inclusive a sus familias y/o comunidades (OMS, 2023).

Asimismo, respecto a la tecnología disruptiva se define como un cambio que puede descartar viejas tecnologías y formas de hacer las cosas que ya no son viables, y se considera una herramienta que tiene el potencial de crear innovación y cambio a nivel industrial, social, político, social y cultural (Alam, 2023).

En el ámbito nacional, la violencia intrafamiliar viene a ser un problema extendido que afecta a un gran número personas en todo el país. Aunque se han implementado

políticas y programas para combatir este problema, aún persisten desafíos significativos en su prevención y atención. El gobierno peruano ha establecido leyes y programas específicos para abordar la violencia familiar, pero su implementación y efectividad varían según las regiones.

También, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2023) informó que: *“mayormente las personas involucradas en violencia familiar están entre la edad de 25 y 59 años; siendo el 55% mujeres y el 45% varones, producto de ello el 80% de mujeres se encuentran divorciadas”* así como indica la (Quispe, 2017) a pesar que existe Ley 30364 - Ley para prevenir y erradicar la violencia que se da en el interior del grupo familiar; y, sus mejoras constantes; sin embargo, siguen presentándose denuncias por violencia familiar con un índice mayor en las mujeres que incluso ha conllevado a delitos de feminicidio; debido a múltiples factores que no permiten la estrecha relación de las autoridades pertinentes con las víctimas de violencia.

Por otro lado, se tuvo en consideración las **teorías** tales como: expreso el Congreso Internacional de Gestión Tecnológica e Innovación (COGESTEC, 2020) sobre la **teoría de la difusión de innovaciones** que proporciona un marco para comprender cómo las tecnologías disruptivas son adoptadas y difundidas en una comunidad, lo que puede influir en la eficacia de las medidas de protección en violencia familiar. **teoría de la agencia y estructura** (Martínez et al., 2021) que examina las relaciones del accionar humano con las estructuras sociales, lo que puede ayudar a comprender cómo las tecnologías disruptivas pueden modificar las prácticas y políticas en el ámbito de la violencia familiar.

También, se consideró la **teoría del cambio social** (Damle, 2019) que explora cómo los cambios en las tecnologías, las normas sociales y las instituciones pueden influir en las actitudes y comportamientos para prevenir los sucesos que ocasionan la violencia doméstica. Por otro lado, la **teoría de la elección racional** (Abitbol, 2019), donde los individuos eligen actuar de acuerdo con sus intereses y expectativas de resultados, por lo que la aplicación debe ofrecer beneficios tangibles y percibidos para fomentar su uso.

Bajo este orden de ideas, fue pertinente mencionar que, en la era actual, caracterizada por un vertiginoso avance tecnológico, las tecnologías disruptivas han

impactado profundamente en diversos aspectos de la sociedad, transformando la manera en que interactuamos, nos comunicamos y, en última instancia, cómo abordamos problemáticas sociales complejas como la violencia doméstica. El estudio del impacto de estas tecnologías en los casos de violencia intrafamiliar en el distrito El Porvenir, La Libertad 2024, adquiere una relevancia crítica y oportuna.

Debido a que, esta violencia viene a ser un fenómeno multifacético que, desafortunadamente, persiste en nuestras sociedades a pesar de los esfuerzos por combatirla. En muchos casos, las víctimas de violencia doméstica se enfrentan a barreras para buscar ayuda, como el miedo, vergüenza o falta de medios económicos. Tradicionalmente, las medidas de protección han sido implementadas a través de canales convencionales, como denuncias policiales o intervención de servicios sociales. Sin embargo, la irrupción de tecnologías disruptivas introduce un nuevo elemento en este panorama, con el potencial de mejorar significativamente la efectividad de las medidas de protección en violencia doméstica.

En estos parámetros, surgió la pregunta para abordar la problemática presente en el distrito El Porvenir, departamento La Libertad, donde fue esencial considerar tanto el lado positivo como el negativo de las tecnologías disruptivas en este contexto de violencia que viven los ciudadanos dentro de sus hogares.

Por un lado, se tuvo en consideración que las tecnologías disruptivas ofrecen herramientas innovadoras que pueden fortalecer las medidas de protección. Por ejemplo, aplicaciones móviles que permiten a las víctimas acceder rápidamente a recursos de ayuda (Eisenhut et al., 2020), sistemas de geolocalización que facilitan la intervención de las autoridades en tiempo real (Henry et al., 2022) o incluso dispositivos de seguridad doméstica inteligentes que pueden prevenir situaciones de riesgo (García, 2021). Estas tecnologías tienen el potencial de empoderar a las víctimas, brindándoles mayor control sobre su situación y facilitando la intervención oportuna de las autoridades.

Sin embargo, por otro lado, las tecnologías disruptivas también plantean desafíos y riesgos significativos. La brecha digital puede excluir a ciertos grupos de población, especialmente aquellos con bajos niveles de alfabetización digital o acceso limitado a internet (Mendoza & López, 2018), exacerbando la desigualdad en el acceso a la

protección. Además, la prevención, seguridad y privacidad son datos necesarios e importantes en un contexto tan sensible como la violencia familiar, donde la filtración de información puede poner en peligro la seguridad de las víctimas (Brown, 2019).

Después de esto, el origen de la problemática investigada radica en la necesidad de adaptarse a un entorno de cambios, como viene a ser la tecnología que actualmente es muy importante en nuestras vidas. La falta de comprensión sobre cómo estas tecnologías afectarían significativamente para la prevención de la violencia intrafamiliar, porque se tendía respuestas inadecuadas o incluso contraproducentes. Es imperativo, por lo tanto, realizar un análisis exhaustivo que permita identificar tanto las oportunidades como los riesgos asociados con el uso de tecnología en este contexto, con el fin de desarrollar estrategias efectivas que realmente mejoren la protección de las víctimas.

En este sentido, el presente estudio busca no solo entender el impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en violencia familiar, sino también proponer recomendaciones prácticas y basadas en evidencia para mejorar la eficacia de dichas medidas en el distrito El Porvenir, La Libertad. Al hacerlo, se contribuirá no sólo al avance del conocimiento en el campo de la gestión pública y la gestión de políticas públicas, sino también a la protección y el bienestar de las víctimas de violencia familiar en la comunidad.

Finalmente, la **hipótesis** de la investigación se postula que la implementación de una aplicación móvil basada en tecnologías disruptivas para fortalecer las medidas de protección contra la violencia familiar en el distrito El Porvenir, La Libertad, tendrá un impacto positivo en la prevención y mitigación de este grave problema de violencia familiar. Se espera que esta aplicación aumente la tasa de denuncias al proporcionar a las víctimas una forma segura y accesible de buscar ayuda y reportar casos de violencia. Asimismo, facilite una mejor coordinación entre las autoridades locales y los entes correspondientes para brindar apoyo efectivo a las víctimas y garantizar su seguridad a largo plazo.

II. METODOLOGÍA

En este escenario, se precisó que el **tipo de investigación**, se trata de una **investigación aplicada** debido a que se centra en resolver problemas prácticos y específicos del mundo real, en lugar de expandir el conocimiento teórico puro (Hernández et al., 2021), con un **diseño** de investigación teoría fundamentada ya que se utiliza para generar teorías a partir de datos recogidos sistemáticamente y analizados rigurosamente (Charmaz, 2020) La teoría fundamentada es especialmente valiosa en contextos donde se busca entender fenómenos complejos y dinámicos, ya que permite que las teorías emerjan directamente de la realidad observada, ofreciendo una base empírica sólida para aplicaciones prácticas (Trauss, 2018), en cuanto al **enfoque es cualitativo** porque se caracteriza por su objetivo de entender fenómenos complejos y subjetivos desde la perspectiva de los participantes. Este enfoque no busca generalizar los resultados a grandes poblaciones, sino profundizar en la comprensión de contextos específicos, experiencias personales y significados culturales (Denzin & Lincoln, 2018). Utiliza métodos como entrevistas, observaciones, análisis de contenido y grupos focales para recopilar datos no numéricos, permitiendo una exploración rica y detallada de las realidades sociales. Los investigadores cualitativos adoptan una postura flexible y emergente, ajustando sus métodos conforme avanza la investigación para capturar mejor la esencia del fenómeno estudiado (Creswell & Poth, 2018).

Respecto a la categorización de variables, siendo lo más relevante de la investigación se consideró como variable independiente "**Tecnologías disruptivas**" y la variable dependiente "**Medidas de protección en Violencia Familiar**". En consecuencia, la razón principal que se buscó investigar fue cómo las tecnologías disruptivas, afectan o impactan en las medidas de protección en casos de violencia familiar. Es decir, se está examinando cómo un cambio en una variable (tecnologías disruptivas) influye en otra variable (medidas de protección en violencia familiar).

Bajo este contexto, fue pertinente desarrollar la **definición conceptual y operativa** de las variables (Andrade, 2021); siendo la primera variable **tecnologías disruptivas** que se **define conceptualmente** a cualquier tecnología innovadora que cambia fundamentalmente la forma en que se realizan las actividades o se prestan los servicios de acceso a la aplicación para lograr el objetivo de protección a familias y se note los cambios tangibles, así como las percepciones de los usuarios. **Operativa** que se puede medir mediante la identificación y análisis de tecnologías emergentes en el ámbito de la intervención y prevención de la violencia familiar, así como su grado de adopción y aplicación en el distrito El Porvenir, La Libertad en el año 2024. También a través de un porcentaje de usuarios que descargan e instalan la aplicación en un período determinado, así como si existe reducción porcentual de casos de violencia familiar reportados en el distrito después de la implementación de la aplicación; además, evaluar el porcentaje de usuarios que reportan sentirse más seguros y protegidos después de usar la aplicación.

Además, en cuanto a la segunda categoría **medidas de protección en Violencia Familiar**, se **definió conceptualmente** como las estrategias y acciones implementadas para prevenir, detectar y responder a casos de violencia familiar, con el objetivo de proteger a las víctimas y prevenir daños adicionales. Además, que su **definición operativa** puede ser evaluada mediante sub categorías como la disponibilidad y accesibilidad de servicios de apoyo a las víctimas, la eficacia de la respuesta de las autoridades, la percepción de seguridad de las víctimas y el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos.

Por otra parte, se precisó las **sub categorías** para la primera variable se consideró “innovación tecnológica”, “acceso y adopción”, así como “impacto en la eficacia de las medidas de protección”; asimismo, para la otra variable fueron “acceso a servicios de apoyo”, “eficacia de la respuesta institucional”, “percepción de seguridad de las víctimas” y “cumplimiento de las leyes y protocolos” (VER ANEXO 1).

Asimismo, se tuvo en consideración un **enfoque de empoderamiento** donde la aplicación busca empoderar a las víctimas de violencia familiar, brindándoles

herramientas para protegerse y buscar ayuda de manera autónoma. Con una **epistemología crítica**, que reconoce la naturaleza social y cultural de la violencia familiar, así como la importancia de cuestionar y transformar las estructuras de poder que la perpetúan, **bajo el constructo de la problemática investigada** de violencia familiar que se entiende como un fenómeno complejo y multidimensional, influenciado por factores individuales, familiares, comunitarios y estructurales.

Por otro lado, las tecnologías disruptivas se conciben como herramientas para abordar esta problemática desde una perspectiva integral y colaborativa hacia la **violencia familiar**, para su posterior **prevención y protección** se describió las estrategias, políticas y programas destinados a prevenir la violencia familiar y proteger a las víctimas, incluyendo medidas legislativas, servicios de apoyo, sensibilización y capacitación; y por último el **empoderamiento** referido al fortalecimiento de las personas afectadas por la violencia familiar, otorgándoles recursos, habilidades y autonomía para enfrentar la situación y buscar ayuda de manera efectiva.

También, se consideró la **tecnología y aplicaciones móviles** que explora el papel de la tecnología para la prevención y respuesta a la violencia familiar, incluyendo su potencial para mejorar el acceso a recursos, la detección temprana y la comunicación con servicios de apoyo; así como la **participación comunitaria** para destacar la importancia de la participación activa de la comunidad en la prevención y atención de la violencia familiar, involucrando a diferentes actores, como autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos.

Cabe precisar que, el **escenario de estudio** estuvo ubicado en el distrito El Porvenir, del departamento La Libertad, Perú. Con la participación de 6 personas: una abogada del Centro de Emergencia Mujer (CEM), un fiscal, un juez de familia, una policía de la Comisaría Sectorial Sánchez Carrión y 2 familias que radican en el distrito El Porvenir, quienes nos proporcionaron información concreta a fin de cumplir con los objetivos.

Asimismo, la **técnica** empleada para obtener la información se dio a través de la entrevista, con su **instrumento** guía de entrevista que fue aplicado a los seis participantes del distrito El Porvenir, departamento La Libertad, Perú. Resultado

que fue llevado a tablas con la finalidad de realizar un **análisis de los datos y contenido**, siendo contrastados con ideas de otros investigadores para luego llegar a las conclusiones y recomendaciones.

Para finalizar, se consideró los **aspectos éticos**, debido a que se desarrollaron los objetivos para dar respuesta al interrogante, con métodos, técnicas e instrumentos adecuados, se arribó a las conclusiones, teniendo en cuenta en todo momento la guía para la elaboración de trabajos de investigación dados por la universidad, respetando la originalidad y la propiedad intelectual, haciendo uso de fuentes confiables para la recolección de información, citando correctamente de acuerdo a la norma APA 7.0, y finalmente se empleó el turnitin con resultado menor al 20%.

III. RESULTADOS

En este capítulo, se plasmó la información obtenida a través del instrumento de investigación. Siendo la entrevista que se aplicó a 6 personas: una abogada del Centro de Emergencia Mujer (CEM), un fiscal, un juez de familia, una policía de la Comisaria Sectorial Sánchez Carrión y 2 familias que radican en el distrito El Porvenir, del departamento La Libertad. Lo que permitió evaluar cómo las tecnologías disruptivas inciden en la eficacia de las medidas de protección en Violencia Familiar. Cabe precisar que para obtener la información a través del instrumento antes mencionado; se realizó en merito a los objetivos planteados, lo que nos permite obtener información relevante a fin de absolver la problemática.

Para las entrevistas realizadas en la presente investigación, fue esencial seguir las etapas de codificación abierta, axial y selectiva de la Teoría Fundamentada (Grounded Theory). Esta metodología permitió estructurar y conceptualizar los datos cualitativos obtenidos, centrándolo en el objetivo general y los objetivos específicos.

Luego, se construyó de cada pregunta una triangulación que se ejecutó con todas las respuestas, para ser visualizado mediante una representación gráfica (Red semántica y diagrama de Sankey).

Con relación al **primer objetivo específico** estuvo enfocado analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. Se obtuvieron las respuestas que fueron plasmadas en las siguientes tablas:

Tabla 1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

| Codificación abierta | Codificación axial | Codificación selectiva | Código |
|--|--|---|---------------|
| Juez: "...el uso de aplicaciones móviles de denuncia y seguimiento, como las plataformas de denuncia anónima y el monitoreo mediante dispositivos GPS para agresores y el Botón del pánico..." | Eficacia de la respuesta institucional Innovación tecnológica | Aplicaciones y plataformas de denuncia | ERIIT |
| Fiscal: "Las cámaras de seguridad inteligentes y los dispositivos de monitoreo GPS de la PNP..." | Percepción de seguridad de las víctimas. | Cámaras inteligentes y dispositivos GPS | PSV |
| Abogada CEM: "...Botón de Pánico, es un aplicativo monitoreado por el Poder Judicial y la Central de Monitoreo de la PNP, instalado a víctimas en riesgo severo". | Eficacia de la respuesta institucional Innovación tecnológica | Botón de Pánico instalado a las víctimas | ERIIT |
| Policía: "...el Sistema de Protección de Víctimas de Violencia (SIPROVIV), y la casilla electrónica denominado Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE)". | Acceso a servicios de apoyo | Sistemas de protección y notificaciones | ASA |
| Fam. 1 "...la línea 100, el chat 100 del MIMP, el 105 de la PNP y 1884 del MINJUS..." | Acceso y adopción Percepción de seguridad de las víctimas | Números de llamada gratuita | AAPSV |
| Fam. 2 "...El botón de pánico, toda vez que, a estas alturas la mayoría de las víctimas de violencia familiar, cuentan con un teléfono celular con tecnología Android..." | Eficacia de la respuesta institucional Innovación tecnológica | Botón de pánico y celular de las víctimas | AAPSV |

INTERPRETACIÓN

Todos los entrevistados manifestaron que las tecnologías disruptivas más destacadas para tratar casos de violencia domestica son el uso de aplicaciones y plataformas para realizar las denuncias anónimas, indicando tanto el juez como la abogada del CEN que existe un aplicativo de monitoreo denominado Botón del Pánico del Poder Judicial que facilita la intervención rápida de las autoridades, resaltando la policía que cuentan con el Sistema de Protección de Víctimas de Violencia, y la comunicación con el poder judicial es a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE), finalmente las familias refieren que a través de su celular piden el apoyo correspondiente cuando son víctimas de violencia.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Tabla 2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta.

| Codificación abierta | Codificación axial | Codificación selectiva | Código |
|--|--|---|--------|
| Juez: "...la accesibilidad de la tecnología móvil y la capacitación constante de los profesionales. Siendo dificultada por falta de infraestructura tecnológica adecuada y la resistencia al cambio de algunos profesionales..." | Acceso a servicios de apoyo Acceso y adopción | Tecnologías móviles y capacitación Tecnología adecuada y resistencia al cambio | ASAAA |
| Fiscal: "...facilidad de uso y la disponibilidad de tecnología móvil han facilitado su adopción. Dificultado por la desconfianza en la tecnología y la falta de recursos económicos ..." | Innovación tecnológica Percepción de seguridad de víctimas. | Uso y disponibilidad de tecnología móvil Desconfianza y falta de recursos | ITPSV |

| | | | |
|---|--|--|--------|
| Abogada CEM: "...facilitado el equipo telefónico de la víctima. Dificultado el acceso a internet para la instalación de esta App..." | Acceso y adopción Innovación tecnológica | Equipo telefónico Acceso a internet | AAIT |
| Policía: "...facilitado el uso de WhatsApp y Google Maps. Dificultado, falta de personal capacitado, medios y recursos logísticos (vehículos para monitoreo constante), infraestructura y la resistencia al cambio..." | Eficacia de la respuesta institucional | uso de WhatsApp y Google Maps | ERI |
| Fam. 1 "...facilitado la realización de denuncias ante la policía o al CEM, a través de sus líneas respectivas. Dificultado por falta de atención oportuna por su desconocimiento y falta capacitación de algunos profesionales..." | Acceso a servicios de apoyo Percepción de seguridad de las víctimas | Números de llamada gratuita | ASAPSV |
| Fam. 2 "...facilitado la red 5G de internet. Dificultado que algunos sectores, no llega el internet de forma óptima..." | Innovación tecnológica | Red 5G de internet | IT |

INTERPRETACIÓN

Los entrevistados refieren que los factores que les ha facilitado la adopción de tecnologías disruptivas vienen a ser la disponibilidad de la tecnología móvil, la capacitación constante de sus profesionales; las víctimas refieren que denuncian los hechos a los números respetivos de los entes encargados; sin embargo, lo que dificulta la falta de infraestructura, personal y la resistencia al cambio de algunos profesionales, señalando por su parte la abogada del CEN que también dificulta el factor económico de las víctimas ya que no tienen acceso a internet en algunos casos, y una de las familiar refiere que existe desconfianza en sus autoridades encargadas de velar por las medidas de protección a las víctimas.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Luego, al analizar las entrevistas que dieron respuesta al **primer objetivo específico**, se logró obtener el resultado siguiente:

A través de la guía de entrevista se logró analizar las dimensiones existentes entre las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024, manifestando el 100% de los entrevistados que las tecnologías disruptivas más destacadas para tratar casos de violencia domestica son el uso de aplicaciones y plataformas para realizar las denuncias anónimas, indicando tanto el juez como la abogada del CEN que existe un aplicativo de monitoreo denominado **Botón del Pánico** del Poder Judicial que facilita la intervención rápida de las autoridades, resaltando la policía que cuentan con el Sistema de Protección de Víctimas de Violencia, y la comunicación con el poder judicial es a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE), finalmente las familias refieren que a través de su celular piden el apoyo correspondiente cuando son víctimas de violencia; siendo los factores que ha facilitado la adopción de tecnologías disruptivas la disponibilidad de la tecnología móvil, la capacitación constante de sus profesionales; las victimas refieren que denuncian los hechos a los números respetivos de los entes encargados; sin embargo, lo que dificulta la falta de infraestructura, personal y la resistencia al cambio de algunos profesionales, señalando por su parte la abogada del CEN que también dificulta el factor económico de las víctimas ya que no tienen acceso a internet en algunos casos, y una de las familiar refiere que existe desconfianza en sus autoridades encargadas de velar por las medidas de protección a las víctimas.

Concerniente al **segundo objetivo específico** que consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. A través de las entrevistas realizadas se lograron los resultados siguientes:

Tabla 3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

| Codificación abierta | Codificación axial | Codificación selectiva | Código |
|---|---|---|---------------|
| Juez: "...respuesta más rápida a los incidentes de violencia familiar, mejorando la coordinación entre las instituciones involucradas y facilitando el seguimiento continuo de las víctimas y agresores..." | Acceso a servicios de apoyo Cumplimiento de leyes y protocolos | Respuestas rápidas Seguimiento continuo a víctimas y agresores | ASACL P |
| Fiscal: "...mejor coordinación entre las fuerzas del orden y los servicios de apoyo, reduciendo el tiempo de respuesta y mejorando la efectividad de las intervenciones..." | Eficacia de la respuesta institucional | Efectividad de las intervenciones | ERI |
| Abogada CEM: "...a las víctimas se les ha instalado el Botón de Pánico para recibir apoyo ante nuevo hecho de violencia..." | Impacto en la eficacia de las medidas de protección | Instalado el botón del pánico | IEMP |
| Policía: "...respuesta más rápida y efectiva a los incidentes de violencia familiar, mejorando la coordinación entre las instituciones y asegurando una protección más efectiva..." | Eficacia de la respuesta institucional | Respuesta rápida y efectiva | ERI |
| Fam. 1 "...Algunas veces funciona, porque en algunos casos no atienden oportunamente..." | Percepción de seguridad de las víctimas | Algunas veces funciona | PSV |
| Fam. 2 "...las víctimas se encuentren más seguras, y mejor comunicación con sus autoridades para recibir apoyo en corto tiempo..." | Acceso y adopción | Victimas reciben apoyo en corto tiempo | IT |

INTERPRETACIÓN

Cinco de los seis entrevistados indicaron que las tecnologías disruptivas han mejorado la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad, al permitir respuestas más rápidas y mejor coordinación entre instituciones como el Poder Judicial, Fiscalía, la Policía Nacional y CEN. Sin embargo, una de las familias manifiesta que en algunas oportunidades las autoridades no llegan en el momento oportuno, aunque valoran la mayor seguridad y el acceso rápido a las autoridades mediante botones de pánico y llamadas telefónicas.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Tabla 4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique.

| Codificación abierta | Codificación axial | Codificación selectiva | Código |
|--|---|---------------------------------------|---------------|
| Juez: "...han creado canales directos y accesibles para que las víctimas puedan solicitar ayuda y recibir apoyo psicológico, legal y social de manera eficiente y rápida..." | Acceso y adopción | Canales directos para solicitar ayuda | AA |
| Fiscal: "...han permitido un acceso más rápido y sencillo a los servicios de apoyo, eliminando barreras geográficas y facilitando la comunicación directa ..." | Acceso a servicios de apoyo | Acceso más rápido y sencillo | ASA |
| Abogada CEM: "...realizamos una visita domiciliaria para brindarle los servicios de manera interdisciplinaria...". | Eficacia de la respuesta institucional | Visita domiciliaria | ERI |
| Policía: "...servicios de apoyo de manera más rápida y eficiente, facilitando la comunicación directa con la PNP...". | Impacto en la eficacia de las medidas de protección | Respuesta rápida y efectiva | IEMP |

| | | | | |
|--|---|--------|--|-----|
| Fam. 1 “...ayudan con el apoyo psicológico, legal y social...” | Percepción de seguridad de las víctimas | de las | Algunas veces funciona | PSV |
| Fam. 2 “...las víctimas pueden recibir charlas psicológicas, legal y/o social, ya sea por una simple llamada telefónica o por video llamada ...” | Percepción de seguridad de las víctimas | de las | Victimas reciben apoyo en corto tiempo | PSV |

INTERPRETACIÓN

El 100% de los entrevistados indicaron que las tecnologías disruptivas han mejorado significativamente el acceso de las víctimas de violencia familiar, a servicios de apoyo psicológico, legal y social. Manifestando la policía que plataformas en línea, aplicaciones móviles y redes sociales como WhatsApp y Facebook han facilitado una conexión rápida y eficiente con los profesionales de ayuda, eliminando barreras geográficas. Sin embargo, las familias destacan la necesidad de mejorar la supervisión de los profesionales encargados y la implementación de más métodos de apoyo remoto, como llamadas y videollamadas.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Tabla 5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta.

| Codificación abierta | Codificación axial | Codificación selectiva | Código |
|--|--|------------------------|--------|
| Juez: “...se establecido el Botón de Emergencia que se le da a la víctima cuando tiene medidas de protección...” | Eficacia de la respuesta institucional | Botón de emergencia | ERI |

| | | | |
|--|---|---|------|
| Fiscal: "...permitir una coordinación más eficiente y efectiva entre las diferentes instituciones..." | Impacto en la eficacia de las medidas de protección | Coordinación eficiente | IEMP |
| Abogada CEM: "...mejorar la atención, permitiendo que se aborda el hecho y se brinde los servicios..." | Eficacia de la respuesta institucional | Visita domiciliaria | ERI |
| Policía: "...capacidad de respuesta al permitir una comunicación y coordinación más eficiente para las intervenciones policiales..." | Impacto en la eficacia de las medidas de protección | Respuesta rápida y efectiva | IEMP |
| Fam. 1 "...tienen que seguir un procedimiento, al cual la presunta víctima no sabe cómo hacerlo..." | Cumplimiento de leyes y protocolos | seguir un procedimiento | CLP |
| Fam. 2 "...permite la comunicación entre las autoridades con las víctimas ..." | Acceso a servicios de apoyo | Comunicación entre autoridades y víctimas | ASA |

INTERPRETACIÓN

En su mayoría consideran que las tecnologías disruptivas han mejorado significativamente la capacidad de respuesta de las instituciones públicas y privadas, al facilitar la comunicación y coordinación interinstitucional, optimizando recursos y tiempos de respuesta. Resaltando por su parte el Juez que el Botón de Emergencia ha permitido una acción conjunta más eficiente y efectiva en la protección de las víctimas. Sin embargo, la familia 1 manifiesta que persisten los factores socioculturales como el machismo y la desconfianza en las instituciones, aunque en general coinciden en sus respuestas al mencionar que ha mejorado la atención y apoyo a las víctimas de violencia familiar.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Asimismo, al analizar las entrevistas realizadas se logró dar respuesta al **segundo objetivo específico** con el detalle siguiente:

Cinco de los seis entrevistados coincidieron en que las tecnologías disruptivas han mejorado la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad, al permitir respuestas más rápidas y mejor coordinación entre instituciones como el Poder Judicial, Fiscalía, la Policía Nacional y CEN. No obstante, una familia señaló que, en ocasiones, las autoridades no llegan a tiempo, aunque valoran el acceso rápido mediante botones de pánico y llamadas telefónicas. En su 100% los entrevistados indicaron que estas tecnologías han mejorado significativamente el acceso a servicios de apoyo psicológico, legal y social, destacando la policía que plataformas en línea y redes sociales han eliminado barreras geográficas. Las familias sugieren mejorar la supervisión y aumentar los métodos de apoyo remoto. En general, consideran que estas tecnologías han optimizado la capacidad de respuesta interinstitucional, resaltando el juez que el Botón de Emergencia ha facilitado una protección más efectiva. Sin embargo, persisten desafíos socioculturales como el machismo y la desconfianza en las instituciones.

Finalmente, para el **tercer objetivo específico** que consistió en determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024; a través de las entrevistas se obtuvo las siguientes respuestas:

Tabla 6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique.

| Codificación abierta | Codificación axial | Codificación selectiva | Código |
|---|-------------------------------------|--|---------------|
| Juez: "Las víctimas sienten un mayor nivel de seguridad y protección ... La posibilidad de monitorear y controlar a los | Percepción de seguridad de víctimas | de las víctimas de mayor control y tranquilidad | PSVERI |

| | | | | |
|---|---|--|------------------------------|---------|
| agresores genera una sensación de mayor control y tranquilidad...” | Eficacia de la respuesta institucional | | | |
| Fiscal: “...rápida intervención y el monitoreo constante, mayor sentido de protección y tranquilidad...” | Eficacia de la respuesta institucional Impacto en la eficacia de las medidas de protección | Rápida intervención Protección y tranquilidad | | ERIIEMP |
| Abogada CEM: “...las autoridades le brindan un apoyo más efectivo e inmediato ...”. | Eficacia de la respuesta institucional | Apoyo efectivo e inmediato | | ERI |
| Policía: “...la policía a nivel nacional cuenta con la información en su sistema respecto si el agresor tiene medidas de protección hacia la víctima...”. | Impacto en la eficacia de las medidas de protección | Información en sistema | | IEMP |
| Fam. 1 “...Algunas víctimas tienen desconfianza, un tiempo funcionan, luego las dejan a su suerte...” | Percepción de seguridad de víctimas | de las víctimas | Victimas tienen desconfianza | PSV |
| Fam. 2 “...Sienten que no están solas...” | Percepción de seguridad de víctimas | de las víctimas | No están solas | PSV |

INTERPRETACIÓN

Todos los entrevistados coinciden en responder que las víctimas de violencia familiar, en general perciben una mayor seguridad y protección gracias a la implementación de tecnologías disruptivas, como el Botón del Pánico y el monitoreo de los agresores

por parte de la policía que mediante su sistema a nivel nacional garantiza el cumplimiento de las medidas de protección, que es respaldada por jueces, fiscales, quienes destacan la mejora en la intervención y el apoyo inmediato. Sin embargo, la familia 1 expresan desconfianza debido al mal uso de estas tecnologías, lo que puede llevar a situaciones en las que los agresores regresen y continúen la violencia.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Tabla 7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

| Codificación abierta | Codificación axial | Codificación selectiva | Código |
|--|--|---|---------------|
| Juez: "...facilitando la recolección de pruebas y mejorando la transparencia y eficiencia en la aplicación de las leyes y protocolos establecidos ..." | Cumplimiento de leyes y protocolos | Recolección de pruebas y mejorando la transparencia | CLP |
| Fiscal: "...un seguimiento más preciso y detallado de los casos, asegurando que las medidas de protección se cumplan..." | Cumplimiento de leyes y protocolos | seguimiento más preciso | CLP |
| Abogada CEM: "...está dirigido a la intervención inmediata de las autoridades ...". | Cumplimiento de leyes y protocolos Eficacia de la respuesta institucional | Intervención inmediata | CLPERI |

| | | | |
|--|---|---|------|
| Policía: "...garantizar la protección a las víctimas. Ayudan a facilitar un buen servicio a la comunidad, porque no basta con realizar llamadas a las víctimas, pero no se puede ejecutar de acuerdo a lo establecido...". | Impacto en la eficacia de las medidas de protección | garantizar la protección a las víctimas | IEMP |
| Fam. 1 "...aún hay desconocimiento respecto al funcionamiento de dichas tecnologías ..." | Percepción de seguridad de las víctimas | Desconocimiento | PSV |
| Fam. 2 "...agraviados como los agresores, tengan conocimiento de estas leyes y protocolos..." | Cumplimiento de leyes y protocolos | No están solas | CLP |

INTERPRETACIÓN

Tanto el juez, fiscal y policía expresaron que las tecnologías disruptivas han mejorado el cumplimiento de las leyes y protocolos para la protección contra la violencia familiar, al permitir un seguimiento más riguroso y detallado de las medidas de protección y facilitar la recolección de pruebas. Estas herramientas han optimizado la comunicación entre las autoridades, garantizando una respuesta más eficiente y transparente. Sin embargo, la policía recalca que existe herramientas, pero se identifican limitaciones logísticas, como la falta de vehículos y recursos adecuados, que impiden la plena ejecución de las medidas. Indicando por su parte el CEN y las dos familias que, a pesar de las mejoras, persiste el desconocimiento sobre estas tecnologías y su funcionamiento, lo que requiere una mayor capacitación y expansión para evitar más casos de violencia y asegurar una protección efectiva.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Por último, a través de las entrevistas se obtuvo el resultado que brindo la respuesta adecuada al **tercer objetivo específico** con la siguiente información:

Con respecto al impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, todos los entrevistados coinciden en que las víctimas de violencia familiar perciben una mayor seguridad y protección gracias a tecnologías disruptivas como el Botón del Pánico y el monitoreo policial, lo que garantiza el cumplimiento de las medidas de protección y mejora la intervención y el apoyo inmediato. Sin embargo, una familia expresa desconfianza debido al mal uso de estas tecnologías, permitiendo que los agresores regresen. Jueces, fiscales y la policía señalan que estas tecnologías han mejorado el cumplimiento de leyes y protocolos mediante un seguimiento riguroso y una mejor comunicación entre autoridades. No obstante, la policía identifica limitaciones logísticas como la falta de vehículos y recursos adecuados. CEN y las familias destacan que aún persiste el desconocimiento sobre el uso de estas tecnologías, requiriéndose mayor capacitación y expansión para asegurar una protección efectiva y evitar más casos de violencia.

Figura 3. Análisis exploratorio de pregunta 3

A través del análisis exploratorio que se realizó en el programa cualitativo de Atlas Ti V.9 respecto a la pregunta 3, relacionado a “Impacto en la eficacia de las medidas de protección”, la respuesta a dicha pregunta que priman en la entrevista, se tuvo como palabras clave a: violencia, medidas, protección, familiar, víctimas, entre otras que dan soporte a lo mencionado.

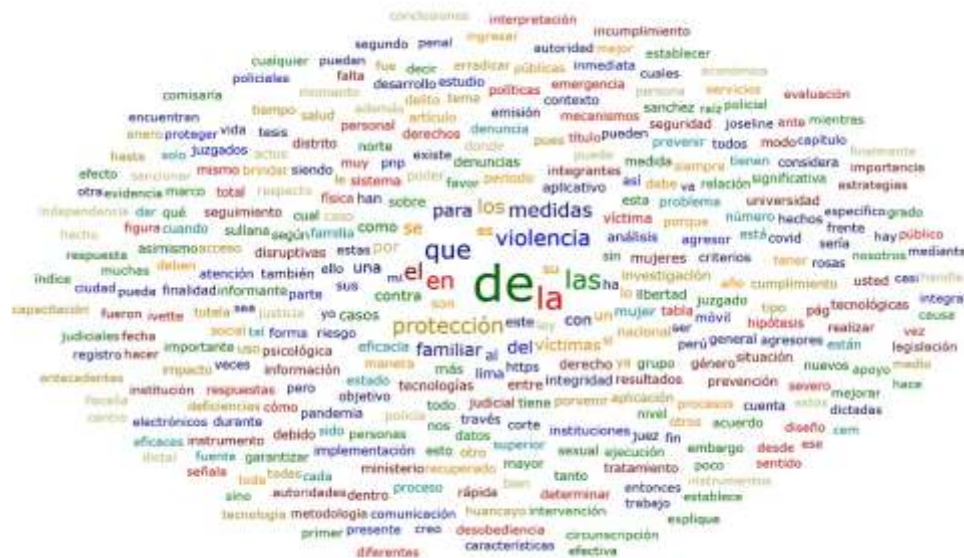


Figura 4. Análisis exploratorio de pregunta 4

Con el análisis exploratorio que se realizó en el programa cualitativo de Atlas Ti V.9 respecto a la pregunta 4, relacionado a “Acceso a servicios de apoyo”, la respuesta a dicha pregunta que priman en la entrevista, se tuvo como palabras clave a: violencia, víctimas, mujeres, tecnologías, seguimiento, entre otras que dan soporte a lo mencionado.

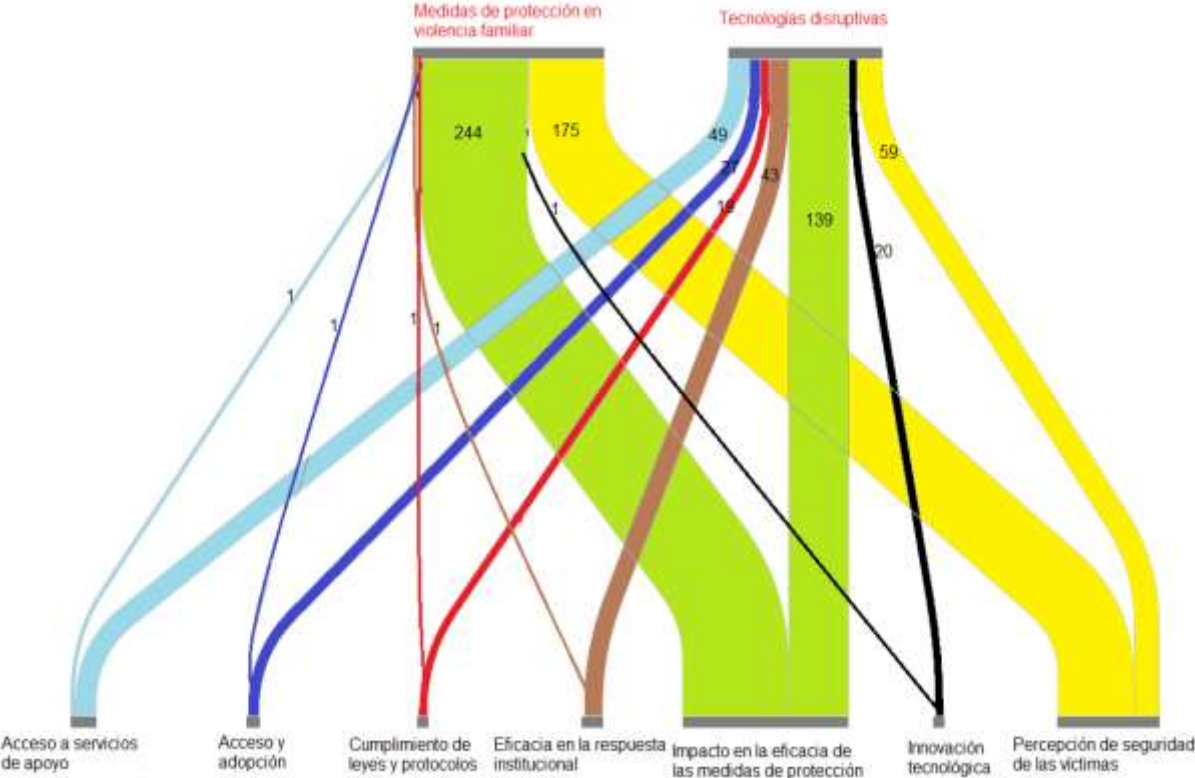


Figura 7. Análisis exploratorio de pregunta 7

A través del análisis exploratorio que se realizó en el programa cualitativo de Atlas Ti V.9 respecto a la pregunta 7, relacionado a “Cumplimiento de leyes y protocolos”, la respuesta a dicha pregunta que priman en la entrevista, se tuvo como palabras clave a: violencia, protocolos, familia, víctimas, monitoreo, agresor, entre otras que dan soporte a lo mencionado.



Figura 8. Diagrama Sankey de las categorías “tecnologías disruptivas” y “medidas de protección en violencia familiar”.



El diagrama de sankey, nos permite visualizar gráficamente la distribución de las entrevistas según su aporte, donde se aprecia que tiene mayor peso las medidas de protección en violencia familiar y con énfasis en las sub categorías de “impacto en la eficacia de las medidas de protección” y “percepción de seguridad de las víctimas”.

La investigación tuvo como objetivo general evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. Este objetivo se centró en comprender de qué manera las tecnologías disruptivas inciden en la eficacia de las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad 2024.

El primer objetivo específico fue analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. Este objetivo identificó lo concerniente a la innovación tecnológica y también sobre el acceso y adopción de las tecnologías disruptivas por parte de las instituciones encargadas de velar por la violencia familiar. El diagrama de Sankey reflejó este aspecto mostrando la conexión con las tecnologías disruptivas y las medidas de protección en la violencia familiar, destacando las variaciones en el grado de involucramiento.

El segundo objetivo específico consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. Se desarrollo respecto al impacto en la eficacia de las medidas de protección; así como, el acceso a los servicios de apoyo y la eficacia de la respuesta institucional. En el diagrama, esto se representó mediante las conexiones presentes con las tecnologías disruptivas y las medidas de protección en la violencia familiar.

El tercer objetivo específico fue determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024. Se investigaron respecto a la percepción de seguridad de las víctimas y el cumplimiento de leyes y protocolos. En el diagrama, esto se observó en las conexiones con las tecnologías disruptivas y las medidas de protección en la violencia familiar.

En resumen, la investigación reveló que, la eficacia y alcance de las medidas de protección en violencia familiar, se mejora con la implantación de tecnologías disruptivas en E Porvenir, La Libertad. El diagrama de Sankey ilustró cómo estas tecnologías disruptiva y medidas de protección en violencia familiar se conectaron con varias sub categorías, destacando las medidas de protección en su interrelación con la percepción de seguridad de las víctimas y el impacto de la eficacia de las medidas de protección en violencia familiar.

IV. DISCUSIÓN

En este capítulo se tuvo presente el análisis de las categorías desde los hallazgos en profundidad, contextualizándolos dentro del marco teórico y comparándolos con la literatura existente. Se realizó una reflexión crítica sobre los resultados, para luego enlazar los hallazgos con los objetivos y pregunta de investigación a fin de dar soluciones innovadoras, se consideró la información relevante que se compara con los antecedentes antes desarrollados y las respuestas de los entrevistados quienes conocen de cerca la problemática cuestionada.

A continuación, se presenta una síntesis de los principales resultados obtenidos, comparándolos con antecedentes y teorías relacionadas, y se determinan las diferencias o coincidencias, explicando las razones metodológicas.

La visualización mediante el diagrama de Sankey proporciona una representación clara y detallada de cómo las entrevistas se distribuyen en relación con los aportes específicos de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.. Este diagrama facilita la comprensión de las relaciones y flujos de información entre diferentes aspectos y categorías analizadas en la investigación.

Con relación al **primer objetivo específico** estuvo enfocado analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. En merito a ello, se realizaron las entrevistas a 6 personas: una abogada del Centro de Emergencia Mujer (CEM), un fiscal, un juez de familia, una policía de la Comisaria Sectorial Sánchez Carrión y 2 familias que radican en el dicho distrito, manifestando el 100% de los entrevistados que las tecnologías disruptivas más destacadas para tratar casos de violencia domestica son el uso de aplicaciones y plataformas para realizar las denuncias anónimas, indicando tanto el juez como la abogada del CEN que existe un aplicativo de monitorio denominado **Botón del Pánico** del Poder Judicial que facilita la intervención rápida de las autoridades. Resaltando la policía que cuentan con el Sistema de Protección de

Víctimas de Violencia, y la comunicación con el poder judicial es a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE).

Por último, las familias refieren que a través de su celular piden el apoyo correspondiente cuando son víctimas de violencia; siendo los factores que ha facilitado la adopción de tecnologías disruptivas la disponibilidad de la tecnología móvil, la capacitación constante de sus profesionales; las víctimas refieren que denuncian los hechos a los números respetivos de los entes encargados; sin embargo, lo que dificulta la falta de infraestructura, personal y la resistencia al cambio de algunos profesionales, señalando por su parte la abogada del CEN que también dificulta el factor económico de las víctimas ya que no tienen acceso a internet en algunos casos, y una de las familiar refiere que existe desconfianza en sus autoridades encargadas de velar por las medidas de protección a las víctimas **(Véase tabla 1 y 2)**.

En este contexto, nos habla Abdel et al., (2021) a través de su investigación denominado marco Inteligente que utiliza tecnologías disruptivas realizado en la Universidad de Menoufia, Egipto afirma que: el avance tecnológico trajo consigo varias herramientas que podrían ser potencialmente útiles en la lucha contra la violencia familiar. Desde aplicaciones móviles que ofrecen recursos y apoyo a las víctimas, hasta sistemas de vigilancia y monitoreo que pueden ayudar a prevenir incidentes o proporcionar evidencia para procesos legales, las tecnologías disruptivas tienen el potencial de transformar las estrategias de protección.

De la misma forma, en palabras de Carranza, (2023) en su investigación de Maestría realizado en la Universidad César Vallejo indico que tiene alta relación entre la prevención de violencia intrafamiliar con un aplicativo móvil denominado “alerta ciudadana”, debido a que las autoridades de la localidad tienen la responsabilidad de implementar talleres y programas de prevención de violencia. Sin embargo, manifiesta (Ponce, 2022) en su tesis para ser abogada por la Universidad Privada del Norte que es importante considerar los desafíos específicos del contexto local, como la disponibilidad de acceso a la tecnología y la capacitación necesaria para su uso efectivo.

En mi criterio es pertinente incrementar nuevas aplicaciones a través de las tecnologías disruptivas para mejorar las medidas de protección en violencia familiar así como en otros países, compartiendo las ideas de Meza, (2021) en su tesis para ser ingeniero por la Universidad continental de Huancayo que debe existir Aplicaciones gratuitas al alcance de todos, que sean compatibles con los sistemas iPhone Operating System (iOS) y Android a fin de coadyuvar en la erradicación de la violencia intrafamiliar; como existe por ejemplo en Ecuador la App Junt@s (Naciones Unidas Ecuador, 2023), en España las Apps EscApp, Alertcops, agresiónoff, SafeUp (revista Páginas Amigas, 2020), entre otros, que permiten a las víctimas pedir ayuda en forma inmediata y facilita la intervención de las autoridades respectivas en el momento oportuno.

Concerniente al **segundo objetivo específico** que consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024. Dando como resultado a través de las entrevistas realizadas que cinco de los seis entrevistados coincidieron en que las tecnologías disruptivas han mejorado la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad, al permitir respuestas más rápidas y mejor coordinación entre instituciones como el Poder Judicial, Fiscalía, la Policía Nacional y CEN. No obstante, una familia señaló que, en ocasiones, las autoridades no llegan a tiempo, aunque valoran el acceso rápido mediante botones de pánico y llamadas telefónicas. En su 100% los entrevistados indicaron que estas tecnologías han mejorado significativamente el acceso a servicios de apoyo psicológico, legal y social, destacando la policía que plataformas en línea y redes sociales han eliminado barreras geográficas. Las familias sugieren mejorar la supervisión y aumentar los métodos de apoyo remoto. En general, consideran que estas tecnologías han optimizado la capacidad de respuesta interinstitucional, resaltando el juez que el Botón de Emergencia ha facilitado una protección más efectiva. Sin embargo, persisten desafíos socioculturales como el machismo y la desconfianza en las instituciones (**véase tabla 3, 4 y 5**).

En este escenario, la información obtenida fue reforzada por las ideas de, Romero & Hormaza, (2022), en su artículo científico denominado Impacto de las

Tecnologías Disruptivas indica: es crucial comprender que estas tecnologías también plantean desafíos y riesgos. Por ejemplo, pueden surgir preocupaciones sobre su seguridad y vida personal de las víctimas, así como cuestiones relacionadas con el acceso equitativo a estas herramientas, especialmente para aquellos sectores, asentamientos humanos marginados o con recursos limitados. Asimismo, en palabras de (Pajares, 2022) manifiesta en su tesis que, al abordar la violencia familiar a través de la innovación tecnológica, se contribuirá a formar sociedades más justas e inclusivas, donde todos puedan vivir libres de violencia y disfrutar de sus derechos fundamentales.

Por otro lado, tiene posición contraria Ramos, (2022) en su investigación realizado en la Universidad Norbert Wiener - Lima que se identifica una limitada efectividad de las medidas de protección existentes, ya que muchas víctimas no reciben el apoyo necesario para salir de situaciones de violencia y reconstruir sus vidas de manera segura.

Finalmente, para el **tercer objetivo específico** que consistió en determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024; a través de las entrevistas se obtuvo que el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, todos los entrevistados coinciden en que las víctimas de violencia familiar perciben una mayor seguridad y protección gracias a tecnologías disruptivas como el Botón del Pánico y el monitoreo policial, lo que garantiza el cumplimiento de las medidas de protección y mejora la intervención y el apoyo inmediato. Sin embargo, una familia expresa desconfianza debido al mal uso de estas tecnologías, permitiendo que los agresores regresen. Jueces, fiscales y la policía señalan que estas tecnologías han mejorado el cumplimiento de leyes y protocolos mediante un seguimiento riguroso y una mejor comunicación entre autoridades. No obstante, la policía identifica limitaciones logísticas como la falta de vehículos y recursos adecuados. CEN y las familias destacan que aún persiste el desconocimiento sobre el uso de estas tecnologías, requiriéndose mayor capacitación y expansión para asegurar una protección efectiva y evitar más casos de violencia (**véase tabla 6 y 7**).

Al respecto, similar posición tiene Romero & Hormaza, (2022), en su artículo científico denominado Impacto de las Tecnologías Disruptivas indica: es crucial comprender que estas tecnologías también plantean desafíos y riesgos. Por ejemplo, pueden surgir preocupaciones sobre su seguridad y vida personal de las víctimas, así como cuestiones relacionadas con el acceso equitativo a estas herramientas, especialmente para aquellos sectores, asentamientos humanos marginados o con recursos limitados.

Para reforzar, manifiesta (Sánchez, 2020) que es crucial fomentar la coordinación interinstitucional entre las autoridades locales, como la policía, fiscalía, poder judicial, demanda, Centro de Emergencia, personal de salud, entre otras autoridades para efectivizar una respuesta integral y coordinada a la violencia familiar. Siendo reforzado por las ideas de (Sierra, 2020) que la implementación de tecnologías disruptivas para combatir la violencia familiar en El Porvenir representa un ejemplo de cómo a través del aplicativo móvil se podrá utilizar una herramienta para fortalecer las políticas y programas de prevención en el ámbito local.

También, al desarrollar la implementación de las tecnologías disruptivas para prevenir la violencia familiar, se busca proporcionar a las víctimas una herramienta que les permita buscar ayuda de manera segura y accesible (Wimmer et al., 2020). Esto genera impacto positivo en la prevención de violencia, alentando a más personas a denunciar casos de abuso y facilitando a medios adecuados en apoyo de las víctimas (Fernández, 2020).

Por otro lado, tiene posición contraria (Pawel & Ballardo, 2022) quienes manifiestan en su tesis para ser abogados por la Universidad Los Andes de Lima que, se observa una baja tasa de denuncias, lo cual se atribuye a una serie de barreras que dificultan el proceso de denuncia para las víctimas. Entre estas barreras se encuentran el temor a represalias por parte del agresor, la falta de medios adecuados para recibir ayuda y el estigma social asociado con la denuncia de violencia familiar.

Por otro lado, compartimos lo expresado por (Pajares, 2022) quien manifiesta en su tesis que, al abordar la violencia familiar a través de la innovación tecnológica,

se contribuirá a formar sociedades más justas e inclusivas, donde todos puedan vivir libres de violencia y disfrutar de sus derechos fundamentales. Debido a que la violencia dentro del hogar tiene efectos devastadores en las víctimas y sus familias, generando un ciclo de abuso que puede perpetuarse a lo largo del tiempo (Gutarra, 2019). Al desarrollar la implementación de las tecnologías disruptivas para prevenir la violencia familiar, se busca proporcionar a las víctimas una herramienta que les permita buscar ayuda de manera segura y accesible (Wimmer et al., 2020). Esto genera impacto positivo en la prevención de violencia, alentando a más personas a denunciar casos de abuso y facilitando a medios adecuados en apoyo de las víctimas (Fernández, 2020).

Para finalizar, se destaca las relaciones existentes entre el estudio realizado y los aportes relevantes de otros autores que complementan y desarrollan el enfoque adoptado en la investigación. Con el empleo de métodos cualitativos como la entrevista con su instrumento de medición denominado guía de entrevista se logró evaluar las tecnologías disruptivas y su eficacia con las medidas de protección contra la violencia familiar. Los resultados proporcionaron una base sólida para concatenarlo, compararlo y constatarlo con ideas de otros estudios, obteniendo hallazgos de relevancia que permiten realizar una buena discusión y seguir con las conclusiones y recomendaciones, basada en evidencias objetivas y bien fundamentada.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO. Con la implementación de tecnologías disruptivas en el distrito El Porvenir, La Libertad – 2024, se ha demostrado que existirá una mejora significativa en la eficacia y el alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar, facilitando respuestas más rápidas y mejorando la coordinación entre diversas instituciones involucradas.

SEGUNDO. Las tecnologías disruptivas identificadas, como aplicaciones móviles para denuncias anónimas y el Botón del Pánico del Poder Judicial, han facilitado la intervención rápida y efectiva de las autoridades, mejorando la respuesta ante incidentes de violencia familiar; para ello, se debe tener presente la disponibilidad de tecnología móvil, infraestructura, recursos adecuados y la capacitación constante de los profesionales porque son factores clave en la adopción de estas tecnologías.

TERCERO. La relación entre las tecnologías disruptivas y las medidas de protección ha sido positiva, mejorando la coordinación y la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas. La mayoría de los entrevistados coinciden en que estas tecnologías han optimizado la comunicación y la acción interinstitucional que, a pesar de los avances, persisten desafíos socioculturales, como el machismo y la desconfianza en las autoridades, que afectan la plena eficacia de las medidas de protección.

CUARTO. Las víctimas de violencia familiar perciben una mayor seguridad y protección gracias a las tecnologías disruptivas, como el monitoreo policial y el uso del Botón del Pánico. Sin embargo, existe desconfianza en algunas familias debido a incidentes de mal uso y retrasos en la intervención. Estas tecnologías han mejorado el cumplimiento de leyes y protocolos mediante un seguimiento riguroso y una mejor recolección de pruebas, aunque siguen siendo un obstáculo las limitaciones logísticas, como la falta de vehículos y recursos adecuados.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO Para mejorar la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad – 2024, se debe incrementar las inversiones en infraestructura y recursos logísticos para asegurar una intervención oportuna y efectiva por parte de las autoridades. También, desarrollar y promover aplicaciones móviles gratuitas y accesibles para todos los usuarios, compatibles con diferentes sistemas operativos, que faciliten la denuncia y el seguimiento de casos de violencia familiar.

SEGUNDO Para abordar las dimensiones tecnológicas con las medidas de protección se debe realizar capacitaciones continuas mediante la implementación de programas de capacitación continua para los profesionales involucrados en la protección contra la violencia familiar, asegurando que estén bien equipados para usar las nuevas tecnologías de manera efectiva; asimismo, mejorar el acceso a la tecnología para asegurarse que todas las víctimas tengan acceso equitativo a las tecnologías disruptivas, especialmente aquellas en sectores marginados o con recursos limitados, proporcionando dispositivos móviles y acceso a internet gratuito.

TERCERO Para fortalecer la coordinación y respuesta contra la violencia familiar se debe fomentar la coordinación interinstitucional entre las distintas instituciones involucradas, asegurando una respuesta integral y coordinada a través de plataformas tecnológicas interconectadas; para mejorar la supervisión y apoyo remoto :se debe aumentar la supervisión de los profesionales encargados y mejorar los métodos de apoyo remoto, como llamadas y videollamadas, para asegurar una atención continua y efectiva.

CUARTO Para superar desafíos socioculturales y logísticos se debe realizar campañas de sensibilización para superar la resistencia al cambio y fomentar una cultura de confianza en las autoridades; también, establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua de la implementación de tecnologías disruptivas, identificando áreas de mejora para asegurar que estas herramientas cumplan con su propósito de proteger eficazmente a las víctimas de violencia familiar.

REFERENCIAS

- Abdel, M., Chang, V., & Nabeeh, N. A. (2021). An intelligent framework using disruptive technologies for COVID-19 analysis. *Technological Forecasting and Social Change*, 163, 120431. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2020.120431>
- Abitbol, P. (2019). TEORÍA DE ELECCIÓN RACIONAL:
- Alam, M. (2023). ¿Qué es la innovación disruptiva? Definición, ejemplos y buenas prácticas. IdeaScale. <https://ideascale.com/es/blogs/que-es-la-innovacion-disruptiva/>
- Andrade, C. (2021). Una guía para estudiantes sobre la clasificación y operacionalización de variables en la conceptualización y diseño de un estudio clínico. <https://doi.org/10.1177/0253717621994334> .
- Bairagi, V., & Munot, M. (2019). Metodología de investigación. <https://doi.org/10.4135/9788132108498.n2> .
- Brown, A. (2019). Privacy and Security Issues in the Use of Technology for Domestic Violence Victims. *Journal of Technology in Human Services* (35.^a ed., Vol. 3). <https://doi.org/10.1080/15228835.2017.1327743>
- Burga, G., Vargas, J., & Gallardo, E. (2020). Use of disruptive technologies in Peru. *RISTI - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*.
- Cáceres, A. (2021). ROL DE LA TECNOLOGÍA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO DE QISPY [Pontificia Universidad Católica del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20848/](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20848/CACERES_GIRON_ANA_GABRIELA_LUISA_ROL_DE_LA_TECNOLOGI) CACERES_GIRON_ANA_GABRIELA_LUISA_ROL_DE_LA_TECNOLOGI A.pdf

- Cai, J., Morris, A., Hohensee, C., Hwang, S., Robison, V., Cirillo, M., Kramer, S. L., & Hiebert, J. (2019). Theoretical Justifying. *Journal for Research in Mathematics Education*, 50(3), 218-224. <https://doi.org/10.5951/jresematheduc.50.3.0218>
- Carranza, J. (2023). *Aplicativo movil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/114354/Carranza_LJG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Charmaz, K. (2020). *Constructing grounded theory* (2nd ed.). SAGE Publications.
- COGESTEC. (2020). *Teoría de la Difusión de Innovaciones*. Medellín. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/56292/Teor%C3%ADa%20de%20la%20Difusi%C3%B3n%20de%20Innovaciones.pdf?sequence=1>
- Creswell, W., & Poth, N. (2018). *Investigación cualitativa y diseño de investigación: Elección entre cinco enfoques* (4ta ed.). Publicaciones SAGE.
- Damle, Y. (2019). Apuntes sobre la teoría del cambio social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 33(127), Article 127. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1987.127.71811>
- Denzin, N., & Lincoln, Y. (2018). *El manual SAGE de investigación cualitativa* (5ta ed.). Publicaciones SAGE.
- Eisenhut, K., Sauerborn, E., García-Moreno, C., & Wild, V. (2020). Mobile applications addressing violence against women: A systematic review. *BMJ Global Health*, 5(4), e001954. <https://doi.org/10.1136/bmjgh-2019-001954>
- Fernández, M. (2020). *Propuesta de creación de aplicativo móvil “Mujer&Libertad” en la Corte Superior de Justicia de Sullana*. [Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76255/Fern%C3%A1ndez_CMM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Garcia, E. (2021). Smart Home Security Systems and Domestic Violence Prevention. *Journal of Family Violence* (36.^a ed., Vol. 2). <https://doi.org/10.1007/s10896-020-00269-9>

Gutarra, F. (2019). MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y EL DERECHO A LA INTEGRIDAD DE VÍCTIMAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LIMA NORTE, 2018 [Universidad Alas Peruanas].

https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/6042/Medidas%20de%20protecci%C3%B3n_Procesos%20de%20violencia%20familiar_Integridad%20de%20v%C3%ADctimas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Henry, N., Vasil, S., Flynn, A., Kellard, K., & Mortreux, C. (2022). Technology-Facilitated Domestic Violence Against Immigrant and Refugee Women: A Qualitative Study. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(13-14), NP12634-NP12660. <https://doi.org/10.1177/08862605211001465>

Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2021). Metodología de la investigación (6ta ed.). McGraw-Hill.

INEI. (2023). Violencia Familiar en el Perú: Nota de prensa N° 180. <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n-180-2023-inei.pdf>

Jost, J. (2018). A quarter century of system justification theory: Questions, answers, criticisms, and societal applications. *British Journal of Social Psychology*. <https://doi.org/10.1111/BJSO.12297>

- Martínez, E., Zencovich, N., Martínez, A., Fernández, M., Martínez, E., Zencovich-Burdiles, N., Martínez-Quezada, A., & Fernández-Céspedes, M. (2021). La teoría de agencia: El doble rol y su impacto en la acreditación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en Chile. *Formación universitaria*, 14(5), 137-144. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062021000500137>
- Meiksans, J., McDougall, S., Arney, F., Flaherty, R., Chong, A., Ward, F., & Taylor, C. (2021). The nature of domestic and family violence reported to child protection prenatally. *Children and Youth Services Review*, 120, 105685. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2020.105685>
- Mendoza, C., & López, D. (2018). Addressing the Digital Divide in Domestic Violence Shelters: A Case Study. *Information, Communication & Society* (21.^a ed., Vol. 11). <https://doi.org/10.1080/1369118X.2017.1313596>
- Meza, R. (2021). Diseño y creación de un sistema identificador de violencia doméstica psicológica por voz [Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/10656/1/IV_FIN_107_TE_Meza_Garcia_2021.pdf
- MIMP. (2024). Trujillo: Alto Trujillo y El Porvenir registraron 167 casos de violencia sexual en 2023 | Noticias | Agencia Peruana de Noticias Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-trujillo-alto-trujillo-y-porvenir-registraron-167-casos-violencia-sexual-2023-980621.aspx>
- Naciones Unidas Ecuador. (2023). La aplicación Junt@s responde a la violencia basada en género en Ecuador | Naciones Unidas en Ecuador. <https://ecuador.un.org/es/236837-la-aplicaci%C3%B3n-junts-responde-la-violencia-basada-en-g%C3%A9nero-en-ecuador>

- OMS. (2023). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Sinopsis.
https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf?sequence=1
- Páginas Amigas. (2020). Apps para la prevención y combate contra la violencia hacia las mujeres. <https://www.pantallasamigas.net/apps-prevencion-combate-contra-violencia-hacia-mujeres-25n/>
- Pajares, L. (2022). LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/114952/Nu%
c3%b1ez_THG-Vasquez_CMI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/114952/Nu%c3%b1ez_THG-Vasquez_CMI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pawel, H., & Ballardo, L. (2022). VIOLENCIA FAMILIAR Y LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA, HUANCAYO, 2020.
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4247/TESIS
%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4247/TESIS%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ponce, S. (2022). ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SU EFICACIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PERIODO 2021-2022.
[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32936/Ponce%20Qui
spe%20Sandra%20Pilar.pdf?sequence=3](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32936/Ponce%20Quispe%20Sandra%20Pilar.pdf?sequence=3)
- Puljak, L. (2019). Methodological research: Open questions, the need for «research on research» and its implications for evidence-based health care and reducing research waste. International Journal of Evidence-Based Healthcare. <https://doi.org/10.1097/XEB.0000000000000201>
- Quispe, J. (2017). Naturaleza del proceso especial de tutela frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. 1, 185-201.
<https://doi.org/10.33539/perifa.2017.n6.476>

- Ramos, Y. (2022). Eficacia de las medidas de proteccion y la violencia contra las mujeres y integrantes del grupo familiar Santa Anita 2021 [Universidad Norbert Wiener].
https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8520/T061_10420420_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero, W. Z., & Hormaza, J. A. M. (2022). Impacto de las tecnologías disruptivas en el proceso de enseñanza aprendizaje: Caso UTM online. Revista Científica UISRAEL, 9(1), Article 1.
<https://doi.org/10.35290/rcui.v9n1.2022.513>
- Sanchez, I. (2020). "CRITERIOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, LIMA.
- Sierra, Á. (2020). LAS INNOVACIONES DISRUPTIVAS QUE ESTÁN CAMBIANDO EL MUNDO. 57.
- Spindeldreher, K., Schlagwein, D., & Schoder, D. (2020). How is Information Systems Research Justified? An Analysis of Justifications Given by Authors. 1-10. <https://doi.org/10.24251/hicss.2020.695>
- Trauss, A. (2018). Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory (2nd ed.). SAGE Publications.
- Wimmer, M. A., Pereira, G., Ronzhyn, A., & Spitzer, V. (2020). Transforming Government by Leveraging Disruptive Technologies: Identification of Research and Training Needs. JeDEM - eJournal of eDemocracy and Open Government, 12, 87-114. <https://doi.org/10.29379/jedem.v12i1.594>

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de categorización.

| CATEGORÍAS | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | SUB CATEGORÍAS | DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS SUB CATEGORÍAS | TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS | MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS POR CATEGORÍA |
|---|---|--|--|---|--|
| <i>Tecnologías disruptivas.</i> | Son cualquier tecnología innovadora que cambia fundamentalmente la forma en que se realizan las actividades o se prestan los servicios de acceso a la aplicación para lograr el objetivo de protección a familias y se note los cambios tangibles, así como las percepciones de los usuarios. | Innovación tecnológica. Acceso y adopción. Impacto en la eficacia de las medidas de protección | Introducción o mejora de tecnologías para resolver problemas o mejorar procesos. Posibilidad de utilizar tecnologías y su integración efectiva en la vida diaria. Influencia de la tecnología en la capacidad de las medidas de protección para prevenir o intervenir en casos de violencia familiar. | Cuestionario de encuesta, guía de entrevista familias del distrito El Porvenir. | Estadístico descriptivo con apoyo de SPSS y Excel. |
| <i>Medidas de protección en Violencia Familiar</i> | Son las estrategias y acciones implementadas para prevenir, detectar y responder a casos de violencia familiar, con el objetivo de proteger a las víctimas y prevenir daños adicionales. | Acceso a servicios de apoyo Eficacia de la respuesta institucional Percepción de seguridad de las víctimas Cumplimiento de las leyes y protocolos | Disponibilidad y facilidad para obtener ayuda y apoyo mediante tecnologías. Capacidad de las instituciones para responder eficazmente a la violencia familiar utilizando tecnologías. Evaluación subjetiva del nivel de seguridad por parte de las víctimas, influenciada por el apoyo recibido y la respuesta institucional. Adherencia a normativas y protocolos establecidos para la protección de las víctimas, incluyendo el uso adecuado de tecnologías | Cuestionario de encuesta, guía de entrevista familias del distrito El Porvenir. | Estadístico descriptivo con apoyo de SPSS y Excel. |

Matriz apriorística. Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.

| Formulación del Problema | Objetivos | Hipótesis | | Técnicas e Instrumentos |
|---|---|---|--|--|
| <p>Problema General: ¿De qué manera las tecnologías disruptivas inciden en la eficacia de las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad 2024?</p> | <p>Objetivo general: Evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.</p> <p>Objetivos específicos: OE1: Analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024. OE2: Establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024. OE3: Determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.</p> | <p>Se postula que la implementación de una aplicación móvil basada en tecnologías disruptivas para fortalecer las medidas de protección contra la violencia familiar en el distrito El Porvenir, La Libertad, tendrá un impacto positivo en la prevención y mitigación de este grave problema de violencia familiar. Se espera que esta aplicación aumente la tasa de denuncias al proporcionar a las víctimas una forma segura y accesible de buscar ayuda y reportar casos de violencia. Asimismo, facilite una mejor coordinación entre las autoridades locales y los entes correspondientes para brindar apoyo efectivo a las víctimas y garantizar su seguridad a largo plazo.</p> | | <p>Técnicas: La Guía de entrevista.</p> <p>Instrumentos: Cuestionario de encuesta, guía de entrevista a familias del distrito El Porvenir.</p> |
| Diseño de investigación | Escenario de estudio y Participantes | Categorías y Subcategorías | | |
| <p>Herramienta metodológica: Cualitativa Porque busca comprender fenómenos sociales a través de datos descriptivos y detallados. Se basa en métodos como entrevistas y observación,</p> | <p>Escenario de estudio: Estuvo ubicado en el distrito El Porvenir, departamento La Libertad, Perú.</p> | Categorías | Subcategorías | |
| | | Tecnologías disruptivas | <p>Innovación tecnológica.</p> <p>Acceso y adopción.</p> | |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| <p>analizando datos no numéricos para capturar la complejidad y las experiencias subjetivas. Su objetivo es explorar a fondo un tema y generar comprensión contextualizada.</p> <p>Tipo de investigación: Se trata de una investigación aplicada debido a que se centra en resolver problemas prácticos y específicos del mundo real, en lugar de expandir el conocimiento teórico puro.</p> <p>Diseño de la investigación: Teoría fundamentada. Porque se utiliza para generar teorías a partir de datos recogidos sistemáticamente y analizados rigurosamente, siendo valiosa en contextos donde se busca entender fenómenos complejos y dinámicos, ya que permite que las teorías emerjan directamente de la realidad observada, ofreciendo una base empírica sólida para aplicaciones prácticas.</p> | <p>Participantes: Formaron parte 6 participantes: un abogado del Centro de Emergencia Mujer (CEM), un fiscal, un juez de familia, un policía y 2 familias que radican en el distrito El Porvenir, quienes nos proporcionaron información concreta a fin de cumplir con los objetivos planteados.</p> | | Impacto en la eficacia de las medidas de protección | |
| | | <p>Medidas de protección en Violencia Familiar</p> | Acceso a servicios de apoyo | |
| | | | Eficacia de la respuesta institucional | |
| | | | Percepción de seguridad de las víctimas | |
| | | | Cumplimiento de las leyes y protocolos | |

ANEXO 2. Guía de entrevista

Pregunta:

Juez

Fiscal

CEN

Policía

Familia 1

Familia 2

Interpretación:

ANEXO 3.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO CARTA DE INVITACIÓN N°01

Trujillo, 8 de junio de 2024

Magíster Cesar Enrique Sanchez Tamayo

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: "Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024"

Con el fin de obtener el título Magister en Gestión Pública.

La presente investigación tiene por finalidad Proponer la implementación y uso de tecnologías disruptivas para mejorar la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invito a colaborar con mi investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguro de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedor de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



Juan Deyvi Sanchez Corcuera
DNI: 45524779

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems de la **Guía de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

| RANGO | SIGNIFICADO |
|-------|---|
| 1 | Descriptor no adecuado y debe ser eliminado |
| 2 | Descriptor adecuado, pero debe ser modificado |
| 3 | Descriptor adecuado |


Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

| | |
|---------------------|--|
| Apellidos y nombres | Sanchez Tamayo, Cesar Enrique |
| Grado Académico | Magister |
| Mención | |
| Firma |  |

| ÍTEM | CALIFICACIÓN DEL EXPERTO | | | OBSERVACIÓN |
|--|--------------------------|---|---|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | |
| 1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique. | | | x | |
| 2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta. | | | x | |
| 3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique: | | | x | |
| 4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique. | | | x | |
| 5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta. | | | x | |
| 6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique. | | | x | |
| 7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique: | | | X | |

ANEXO 4.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO CARTA DE INVITACIÓN N°01

Trujillo, 8 de junio de 2024

Magíster Dalia María Alejandra Zavaleta Sandoval

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: "Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024"

Con el fin de obtener el título Magister en Gestión Pública.

La presente investigación tiene por finalidad Proponer la implementación y uso de tecnologías disruptivas para mejorar la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invito a colaborar con mi investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguro de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedor de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



Juan Deyvi Sanchez Corcuera
DNI: 45524779

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems de la **Guía de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

| RANGO | SIGNIFICADO |
|-------|---|
| 1 | Descriptor no adecuado y debe ser eliminado |
| 2 | Descriptor adecuado, pero debe ser modificado |
| 3 | Descriptor adecuado |

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

| | |
|---------------------|--|
| Apellidos y nombres | Zavaleta Sandoval |
| Grado Académico | Dalia María Alejandra |
| Mención | Docente Universitaria |
| Firma |  |

| ÍTEM | CALIFICACIÓN DEL EXPERTO | | | OBSERVACIÓN |
|--|--------------------------|---|---|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | |
| 1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique. | | | X | |
| 2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta. | | | X | |
| 3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique: | | | X | |
| 4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique. | | | X | |
| 5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta. | | | X | |
| 6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique. | | | X | |
| 7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique: | | | X | |

ANEXO 5.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO CARTA DE INVITACIÓN N°01

Trujillo, 8 de junio de 2024

Magíster Hebert Augusto Zavaleta Zavaleta

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: "Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024"

Con el fin de obtener el título Magister en Gestión Pública.

La presente investigación tiene por finalidad Proponer la implementación y uso de tecnologías disruptivas para mejorar la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invito a colaborar con mi investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguro de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedor de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



Juan Deyvi Sanchez Corcuera
DNI: 45524779

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems de la **Guía de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

| RANGO | SIGNIFICADO |
|-------|---|
| 1 | Descriptor no adecuado y debe ser eliminado |
| 2 | Descriptor adecuado, pero debe ser modificado |
| 3 | Descriptor adecuado |

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

| | |
|---------------------|--|
| Apellidos y nombres | Zavaleta Zavaleta, Hebert Augusto |
| Grado Académico | Magister |
| Mención | Docente Universitario |
| Firma |  |

| ÍTEM | CALIFICACIÓN DEL EXPERTO | | | OBSERVACIÓN |
|--|--------------------------|---|---|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | |
| 1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique. | | | X | |
| 2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta. | | | X | |
| 3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique: | | | X | |
| 4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique. | | | X | |
| 5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta. | | | X | |
| 6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique. | | | X | |
| 7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique: | | | X | |

ANEXO 6.

ENTREVISTA

TITULO: Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Fecha: _____ **Hora:** _____

Lugar: _____

Entrevistado: _____

Edad: Género:

Especialidad: Tiempo en la carrera:

INSTRUCCIONES:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, será el fundamento para validar la hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

| MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA | | | | |
|--|------------------------|--|---|--------------------|
| CATEGORÍA | SUB CATEGORÍA | INDICADORES | ÍTEMS | INSTRUMENTO |
| Tecnologías disruptivas | Innovación tecnológica | Mejora en procesos gracias a la tecnología | 1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique. | Guía de entrevista |
| | Acceso y adopción. | Nivel de formación y capacitación | 2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados | |

| | | | | |
|--|---|--------------------------|---|--|
| | | | en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta. | |
| | Impacto en la eficacia de las medidas de protección | Evaluaciones de usuarios | 3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique: | |

| MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA | | | | |
|--|--|--|--|--------------------|
| CATEGORÍA | SUB CATEGORÍA | INDICADORES | ÍTEMS | INSTRUMENTO |
| Medidas de protección en Violencia Familiar | Acceso a Servicios de Apoyo | Disponibilidad y satisfacción con los servicios de apoyo | 4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique. | Guía de entrevista |
| | Eficacia de la Respuesta Institucional | Cantidad de casos resueltos | 5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su | |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| | | | respuesta. | |
| | Percepción de seguridad de las víctimas | Nivel de confianza en las autoridades | 6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique. | |
| | Cumplimiento de las leyes y protocolos | Número de sanciones y correcciones por incumplimiento | 7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? | |

ANEXO 7.

Entrevista

Título: Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.

I. Datos generales de los entrevistados (as):

Fecha: _____ **Hora:** _____

Lugar: _____

Edad: _____ **Género:** _____

Especialidad: _____ **Tiempo en la carrera:** _____

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: Evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

Respecto al primer objetivo específico estuvo enfocado analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta.

Para el segundo objetivo específico que consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique.

5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta.

Finalmente, para el tercer objetivo específico: Determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.

6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique.

7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

ANEXO 8. Entrevistas

Entrevista

Título: Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.

I. Datos generales de los entrevistados (as):

Fecha: 09 JUL 24 Hora: 11:50
Lugar: Los Maandros Maza Iose el Nuevo Porvenir - Porvenir
Edad: 48 Género: FEMENINO
Especialidad: JUR Tiempo en la carrera: 16

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: Evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

Respecto al primer objetivo específico estuvo enfocado analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.
La tecnología disruptiva más destacada en este contexto es el uso de aplicaciones móviles de denuncias y seguimiento, como las plataformas de denuncia anónima y el monitoreo permitiendo seguimiento mediante dispositivo GPS, para tiempo real, lo que facilita.

2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta.
Los factores han facilitado la adopción de tecnología ha sido por la accesibilidad de la tecnología móvil y la capacitación constante de los profesionales. Sin embargo ha sido dificultado por la falta de infraestructura tecnológica adecuada y la resistencia al cambio por parte de algunos profesionales y miembros de la comunidad.

1

Para el segundo objetivo específico que consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Las tecnologías disruptivas han permitido una respuesta más rápida a los incidentes de violencia familiar, mejorando la coordinación entre las instituciones involucradas y facilitando el seguimiento continuo de las víctimas y agresores, lo que ha incrementado la eficacia de las medidas de protección.

4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Estas tecnologías han creado canales más accesibles para que las víctimas puedan solicitar ayuda y recibir apoyo de manera inmediata. Las plataformas en línea y las aplicaciones móviles permiten la conexión con servicios de apoyo psicológico, legal y social de manera más eficiente y rápida.

5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta.

Han mejorado significativamente la capacidad de respuesta al facilitar la comunicación y coordinación interinstitucional, así como al establecer protocolos de emergencia que se dan a la vez que se implementan medidas de protección, permitiendo una acción conjunta más eficiente y efectiva en la protección de las víctimas y la aplicación de las medidas de protección.

Finalmente, para el tercer objetivo específico: Determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.

6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Las víctimas generalmente sienten un mayor nivel de seguridad y protección debido a la respuesta rápida y efectiva que permiten estas tecnologías, la posibilidad de monitorear y controlar a los agresores en tiempo real, así como un sentimiento de mayor control y tranquilidad.

7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Estas tecnologías han permitido un seguimiento más riguroso del cumplimiento de las medidas de protección, así como la reducción de plazos y mejorado la transparencia y eficiencia en la aplicación de las leyes y protocolos establecidos.

Entrevista

Título: Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.

I. Datos generales de los entrevistados (as):

Fecha: 09 JUL Hora: 10:30
Lugar: Los Magnolios MZ 4A lote 01 Nuevo Porvenir - El Porvenir
Edad: 43 Género: Femenino
Especialidad: Fiscal Familia Tiempo en la carrera: 18

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: Evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

Respecto al primer objetivo específico estuvo enfocado analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Los cámaras de seguridad inteligentes y los dispositivos de monitoreo GPS de la PNP para agresores con órdenes de restricción han sido las más utilizadas. Estas tecnologías permiten un seguimiento preciso y en tiempo real, lo que facilita la intervención rápida de las autoridades encargadas de prevenir y sancionar los delitos.

2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta.

La facilidad de uso y la tecnología móvil han facilitado su adopción. No obstante, la desconexión en la tecnología y la falta de recursos económicos han sido barreras significativas para una implementación más amplia.

Para el segundo objetivo específico que consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Han permitido una mejor coordinación entre las fuerzas del orden y los servicios de apoyo, reduciendo el tiempo de respuesta y mejorando la efectividad de las intervenciones, lo que ha resultado en una mejor protección para los víctimas.

4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Las plataformas digitales han permitido un acceso más rápido y sencillo a los servicios de apoyo, eliminando barreras geográficas y resultando la comunicación directa con profesionales de ayuda.

5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta.

Han mejorado la capacidad de respuesta al permitir una coordinación más eficiente y efectiva entre las diferentes instituciones involucradas optimizando los recursos y tiempos de respuesta.

Finalmente, para el tercer objetivo específico: Determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.

6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Las víctimas perciben una mejor seguridad debido a la rápida intervención y el monitoreo constante que permiten estas tecnologías lo que ha generado un mayor sentido de protección y tranquilidad.

7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Han permitido un seguimiento más preciso y detallado de los casos, asegurando que las medidas de protección se cumplan de manera efectiva y que las violaciones sean detectadas y atendidas de inmediato.

Entrevista

Título: Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.

I. Datos generales de los entrevistados (as):

Fecha: 09 JUL 24 Hora: 09:00
Lugar: Av. Wicharago M2 23 lote 02 Nuevo porvenir - El Porvenir
Edad: 46 Género: Femenino
Especialidad: Abogada - CEM Tiempo en la carrera: 14

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: Evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

Respecto al primer objetivo específico estuvo enfocado analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

La instalación del botón de pánico, es un aplicativo monitorado por el poder judicial y la central de monitoreo PNP, instalados a víctimas en riesgo severo.

2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta.

El factor principal que dificulta la adopción de esta medida es el equipo telefónico de la víctima, ya que, para la instalación de este App, se necesita de un teléfono con acceso a internet.

Para el segundo objetivo específico que consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

En las víctimas se les ha instalado el botón de pánico, ante un nuevo hecho de violencia, con solo el hecho de presionarlo han recibido el apoyo e intervención inmediata.

4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Al tener información de un hecho de violencia, mediante el uso del botón de pánico los profesionales del CEM realizan una visita domiciliar para brindar los servicios de manera interdisciplinaria.

5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta.

Dando oportunidad de mejorar la atención, permitiendo que se aborde el hecho, se brinda los servicios de manera inmediata.

Finalmente, para el tercer objetivo específico: Determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.

6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Las víctimas que usen el botón de pánico sienten que las autoridades le brindan un apoyo más efectivo e inmediato.

7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Esta tecnología más que contribuir al cumplimiento de las leyes o protocolos, está dirigida a la intervención inmediata de las autoridades ante un hecho de violencia.

Entrevista

Título: Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.

I. Datos generales de los entrevistados (as):

Fecha: 08 JUL 24 Hora: 09:00
Lugar: C.P.R. AV. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR 01020 N° 1100 - EL PORVENIR
Edad: 34 Género: FEMENINO
Especialidad: PNP-FAMILIA Tiempo en la carrera: 10 años

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: Evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

Respecto al primer objetivo específico estuvo enfocado analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Por parte de la PNP tenemos el sistema de protección de víctimas de violencia (SIPROVU), en convenio con el poder judicial, mediante la interoperatividad se reduce la comunicación oportuna a través de la casilla electrónica denominado sistema de notificación electrónica (SINOE).

2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta.

Los factores que han facilitado es mediante el whatsapp, se logra notificar y saber la ubicación de los agresores en tiempo real haciendo uso de Google Maps; por otro lado lo que ha dificultado falta de personal capacitado, así como la falta de medios y recursos logísticos (vehículo para monitoreo) la falta de presupuesto y la resistencia al cambio por parte de algunos profesionales han sido obstáculos significativos.

Para el segundo objetivo específico que consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Se contribuye con acortar el tiempo para hacer de cumplimiento por parte del Poder Judicial hacia la P.M., sobre la existencia de las medidas de protección a las víctimas, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva ante incidentes de violencia familiar, mejorando la comunicación entre las instituciones y asegurando una protección más efectiva para la vida.

4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Se ha facilitado el acceso a través de aplicaciones como el WhatsApp por texto y por video llamadas han permitido a las víctimas acceder a servicios de apoyo de manera más rápida y sencilla, eliminando barreras geográficas y facilitando la comunicación de calidad con la P.M.

5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta.

Han mejorado significativamente la capacidad de respuesta al permitir una comunicación y coordinación más eficiente entre las diferentes entidades involucradas, optimizando el uso de recursos y mejorando la eficacia de las intervenciones policíacas.

Finalmente, para el tercer objetivo específico: Determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.

6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Ha sido positiva porque permite que la policía tenga conocimiento de la existencia de medidas de protección a nivel nacional y no solamente en el Porvenir, por ejemplo, ante un caso nuevo, la policía a nivel nacional cuenta con la información en su sistema respecto a las medidas de protección hacia la víctima, como positiva se percibe con la detección inmediata.

7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

De forma positiva porque cuenta con herramientas necesarias para el buen funcionamiento interinstitucional entre la policía, poder judicial, Prolin y así garantizar la protección a las víctimas. Ayudan a agilizar un buen servicio a la comunidad (algunos que cuentan con las herramientas, pero no cuentan con las medidas adecuadas para ejecutarlo se tiene conocimiento de eso, pero no se puede ejecutar de acuerdo a lo establecido por la Ley, debido a la falta de artículos para constituirse al lugar de las víctimas, porque no basta con realizar llamadas a las víctimas. Y en muchos casos a pesar que existe medidas de protección, las víctimas siguen la relación y luego agravan su situación de víctima. Por otro lado, en el Distrito El Porvenir existe muchos casos de violencia y solamente se cuenta con tres comisarias que no se da abasto para toda la Población y garantizar las medidas de protección de acuerdo a Ley.

Entrevista

Título: Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024

I. Datos generales de los entrevistados (as):

Fecha: 08 JUL 24 Hora: 10:30
Lugar: MZ D LOTE II JOVIAN HERBUI - SECTOR TUPAC AMARU - EL PORVENIR
Edad: 35 Género: FEMENINO
Especialidad: PSICÓLOGA - LAYC - DIVERSA Tiempo en la carrera: 10 años más o menos

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: Evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

Respecto al primer objetivo específico estuvo enfocado analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y integrantes del grupo familiar se ha implementado la línea 100, el cent 100 del MINJ, el 155 línea del 1889 de la MINSA, al cual pueden llamar las personas que se encuentran siendo víctimas o presenciando algún tipo de violencia. Asimismo para orientar en el aspecto emocional y psicológico se puede acudir al CPE.

2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta.

Los factores que han facilitado a las personas que se encuentran siendo víctimas de violencia es que pueden denunciar estos hechos ante la policía o al CPE, a través de sus líneas respectivas que se ha implementado. Pero la sencilla medida de denuncia por parte de la población que llama, para denunciar estos hechos, también existe algunos profesionales del CPE y de la policía que no realizan bien su trabajo, porque no están totalmente capacitados, y cuando llega una víctima de sus quejas, lo primero que hace es juzgarla, hacerle llevar un montón de documentos, para que luego la atiendan, dando lugar que la víctima se retire y regrese al lugar donde está siendo violentada.

Para el segundo objetivo específico que consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Algunas veces funciona, porque a veces no atienden, cuando llamas no te contestan y si contestan algunas veces no atienden, a veces cuando el agresor ya se escapa.

4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Algunas veces cuando te contactan o vas hasta sus oficinas si te ven muy mal te ayudan con el apoyo psicológico, legal y social, pero se debe implementar otros recursos para vigilar y perseguir a los perpetradores que se escapan de ver estos casos tan espantosos que son los delitos de violencia familiar.

5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta.

Se mueve para que haya un caso a este tipo de delitos, porque aún vivimos en una sociedad machista, que cuando ven discriminado a una pareja o ves que un hombre maltrata a una mujer no quieren meterse para evitar problemas, por miedo a que el agresor tome represalias contra el que denuncia o hay mucha desconfianza en muchas instituciones ya sean públicas o privadas porque no te hacen caso también porque

Finalmente, para el tercer objetivo específico: Determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.

6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Algunas víctimas tienen desconfianza porque estas tecnologías un tiempo funcionan, luego las dejan a su suerte, llegando a veces el agresor volver al lugar donde se encuentra la víctima, bien raspando a vivir, otra nuevamente o robar para seguir agrediendo. Terminando en feminicidio.

7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Si, ha contribuido en algunos lugares de nuestro país, pero hay otros que no ha funcionado correctamente, porque aún hay un desconocimiento respecto al funcionamiento de dichas tecnologías, por esta razón se debe mejorar estas tecnologías o implementar otras que den un mejor resultado y así evitar más muertes y abusos hacia las mujeres, niñas, adolescentes, adultos y demás integrantes del grupo familiar.

Entrevista

Título: Impacto de las tecnologías disruptivas en las medidas de protección en Violencia Familiar del distrito El Porvenir, La Libertad- 2024.

I. Datos generales de los entrevistados (as):

Fecha: 08 JUL 24 Hora: 11:50

Lugar: MZ T LOTE 05 AHH. TUPAC AMARU IGLESIA - EL PORVENIR

Edad: 39 Género: MASCULINO

Especialidad: FAMILIAR-GUARDIA SANCION Tiempo en la carrera: 14

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: Evaluar si la implementación de las tecnologías disruptivas mejora la eficacia y alcance de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

Respecto al primer objetivo específico estuvo enfocado analizar las dimensiones existentes de las tecnologías disruptivas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

1. ¿Cuál es la tecnología disruptiva más destacada que se ha implementado o propuesto para abordar la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

El botón de pánico, toda vez que a estos alturae la mayoría de las víctimas de violencia familiar cuentan con un teléfono celular con tecnología Android, en donde se puede instalar este software por mandato judicial que le da la protección en caso de riesgo.

2. ¿Qué factores han facilitado o dificultado la adopción de las tecnologías disruptivas por parte de la población afectada y de los profesionales involucrados en su implementación en El Porvenir, La Libertad? Justifique su respuesta.

La red 5G ha facilitado que el internet sea más fluido y las respuestas al botón de pánico sea más rápida, aún así, esta red no alcanza a todo el distrito, más aún si, en algunas secciones no alcanza esta red e incluso no llega internet de forma óptima.

Para el segundo objetivo específico que consistió en establecer los niveles de relación entre las tecnologías disruptivas implementadas con las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad- 2024.

3. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar la eficacia de las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Que las víctimas de violencia familiar se encuentran más seguras y que están que no están alarmadas, así también, más víctimas al no poder asistir a presento via denuncia o en todo caso, a solicitar información, con toda la facilidad de solo un llamado telefónico por el conocimiento a la autoridad, con el presente, recibiendo la visita desde el otro tiempo.

4. ¿En qué medida las tecnologías disruptivas han facilitado el acceso de las víctimas de violencia familiar a servicios de apoyo psicológico, legal y social en El Porvenir, La Libertad? Explique.

En muchas oportunidades las víctimas de violencia familiar, no cuentan con tiempo para asistir alguna charla psicológica o asesoría legal, y ante la implementación de un número de telefonía celular, ellas pueden recibir charlas psicológicas, legal y/o social ya sea por una simple llamada telefónica o por video llamada.

5. ¿Cómo han influido las tecnologías disruptivas en la capacidad de las instituciones públicas y privadas para responder de manera eficaz ante casos de violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Fundamente su respuesta.

Ha mejorado cada día más, porque permite la comunicación entre las autoridades con las víctimas por casos de violencia familiar, así que la población recibe la ayuda psicológica, social y legal.

Finalmente, para el tercer objetivo específico: Determinar el impacto que genera las tecnologías disruptivas sobre las medidas de protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad-2024.

6. ¿Cuál es la percepción de las víctimas de violencia familiar respecto a su seguridad y protección después de la implementación de tecnologías disruptivas en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Siempre que no están sola, generando seguridad en ellas.

7. ¿Cómo han contribuido las tecnologías disruptivas a mejorar el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos para la protección contra la violencia familiar en El Porvenir, La Libertad? Explique.

Tanto los agresores como los agresores, tienen conocimiento de estas leyes y artículos, sus causas y consecuencias, así como, ayuda psicológica legal y social.

ANEXO 9. Fotografías







